

REPÚBLICA DOMINICANA

ACTA NÚMERO <u>DIECISIETE (17)</u> DE LA <u>PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA</u> DE <u>2018</u>
SESIÓN <u>ORDINARIA</u> DEL DÍA <u>MARTES VEINTIDÓS (22) DE MAYO</u> DE <u>2018</u>
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO: <u>RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ</u>
SECRETARIOS DIPUTADOS: <u>JUAN SUAZO MARTE Y MILADYS F DEL ROSARIO NÚÑEZ PANTALEÓN</u>

ÍNDICE GENERAL

<u>ASUNTO</u>	<u>PÁGINA</u>
1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas	7
Asistencia	7
Incorporados a la sesión	8
Ausentes con excusa	8
Ausentes sin excusa	9
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	9
Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria	10
Apertura de sesión	10
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz	10
2. Presentación al pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes	11
2.1. Orden del día de la sesión, correspondiente al martes 22 de mayo de 2018	11
2.2. Lectura y aprobación de actas	11
Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión	11
Actas para fines de aprobación del Pleno	11
3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros	
3.1. Lectura de correspondencias	12
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal	12
4. Turnos previos	12
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional	12



ACTA NO. 17 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO. 2 DE 60

6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República12
7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos
PUNTO NO. 8.2.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados declara al expelotero profesional Vladimir Guerrero como Ciudadano meritorio de la Nación dominicana, en reconocimiento a sus trascendentes logros en su exitosa carrera deportiva y por su ingreso al Salón de la Fama de Cooperstown
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
Diputado Julito Furcal Encarnación14
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz14
Diputada Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz14
Diputada Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
Diputada Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas
Votación 001 de manos levantadas
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
PUNTO NO. 8.2.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados reconoce la trayectoria y aportes del expelotero de grandes ligas Vladimir Guerrero, electo al Salón de la Fama de Cooperstown, convirtiéndose en el tercer dominicano en lograr esta hazaña
Votación 002 de manos levantadas15
Se pasa al punto No. 8.2.4
PUNTO NO. 8.2.4: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Interior y Policía y al Ministro de la Presidencia la instalación del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 911 en los municipios de Tamboril, San José de las Matas, Puñal, Villa González, Jánico y Licey al Medio, provincia Santiago
Votación 003 de manos levantadas



ACTA NO. 17 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO. 3 DE 60

Informe rendido por la Comisión Permanente Interior y Policía16
Diputado Manuel Orlando Espinosa Medina20
Diputado Robinson de Jesús Díaz Mejía20
Diputado Víctor José D'Aza Tineo21
Diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz
Diputado Víctor Manuel Fadul Lantigua
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
Diputada Rosa Hilda Genao Díaz
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
Diputado Máximo Castro24
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
Diputado Francisco Antonio Matos Mancebo
Diputada Altagracia Mercedes González González
Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
Votación 004 de manos levantadas
Votación 005 de manos levantadas
Se pasa el punto No. 8.2.3
PUNTO NO. 8.2.3: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados reconoce al expelotero profesiona de grandes ligas Vladimir Guerrero, orgullo nacional del deporte de la República Dominicana, por su elección al Salór de la Fama de Cooperstown, poniendo en alto al pueblo dominicano
Votación 006 de manos levantadas
PUNTO NO. 8.2.5: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de la Presidencia ampliar la cobertura del Sistema de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 a los municipios Santa Cruz de El Seibo y Miches, provincia El Seibo28
Votación 007 de manos levantadas
Informe rendido por la Comisión Permanente de Interior y Policía



ACTA NO. 17 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO. 4 DE 60

Diputado Manuel Orlando Espinosa Medina
Diputado Juan Maldonado Castro
Votación 008 de manos levantadas
Votación 009 de manos levantadas
PUNTO NO. 8.2.6: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al director general de la Policía Nacional la construcción y habilitación de una dotación policial en el distrito municipal de Arroyo Barril, provincia Samaná32
Votación 010 de manos levantadas
Informe rendido por la Comisión Permanente de Interior y Policía
Diputado Manuel Orlando Espinosa Medina
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
Diputado Manuel Orlando Espinosa Medina
Diputado Miguel Ángel Jazmín de la Cruz
Votación 011 de manos levantadas
Votación 012 de manos levantadas
PUNTO NO. 8.2.7: Proyecto de ley que reforma el Instituto Dominicano del Tabaco
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
Votación 013 de manos levantadas
Informe rendido por la Comisión Permanente de Agricultura
Diputado Ronald José Sánchez Nolasco
Diputado Francisco Antonio Matos Mancebo
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
Diputado Máximo Castro
Diputado Ramón Dilepcio Núñez Pérez
Diputado Juan Carlos Quiñones Minaya
Diputado Víctor José D'Aza Tineo



ACTA NO. 17 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO. 5 DE 60

Diputada Nancy Altagracia Santos Peralta
Diputado Agustín Burgos Tejada
Diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez
Diputado Juan Agustín Medina Santos
Diputado José Ulises Rodríguez Guzmán50
Asume la dirección de los trabajos legislativos, la diputada vicepresidenta Ángela Pozo, ante la salida momentánea del diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
Votación 014 de manos levantadas51
Votación 015 de manos levantadas
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Ángela Pozo
PUNTO NO. 8.2.8: Resolución aprobatoria de los actos del Poder Ejecutivo consignados en las Memorias de la Administración Pública correspondiente al año 2016
Votación 016 de manos levantadas
Diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Ángela Pozo
Reasume la dirección de los trabajos legislativos, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz52
Informe rendido por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad
Diputado Lupe Núñez Rosario
Votación 017 de manos levantadas55
Votación 018 de manos levantadas
PUNTO NO. 8.2.9: Proyecto de ley que crea un juzgado de paz en el municipio San Antonio de Guerra, provincia Santo Domingo
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
Votación 019 de manos levantadas
Comisión Especial solicitada por la diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía, en la sesión No.12, del martes 24 de abril de 2018, para la investigación y las diligencias de lugar, en procura del traslado de los restos de Rosa Protomártir Duarte y Díez, sepultada en la República Bolivariana de Venezuela
Votación 020 de manos levantadas



ACTA NO. 17 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO. 6 DE 60

Se pasa a la estructura 11
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspondido en la primera discusión
PUNTO NO. 11.1: Proyecto de ley que designa con el nombre Doña Maura la escuela que lleva el nombre Cruz de María Francisca, ubicada en la calle Juan Goico Alix en el municipio de Licey al Medio, Santiago
Votación 021 de manos levantadas
Votación 022 de manos levantadas
PUNTO NO. 11.2: Proyecto de ley mediante el cual queda designado el Estadio La Normal con el nombre de Estadio La Normal Osvaldo Virgil
Votación 023 de manos levantadas59
Votación 024 de manos levantadas59
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz59
Votación 025 de manos levantadas59
Diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz
Cierre de sesión
Firmas
Certificación de fidelidad60



ACTA NO. 17 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO. 7 DE 60

1. Comprobación del cuórum y presentación de excusas.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día martes veintidós (22) de mayo del año dos mil dieciocho (2018), siendo las once horas y diecinueve minutos (11:19) de la mañana, se reunieron, por razones circunstanciales, en el Salón de la Asamblea Nacional, del Palacio del Congreso Nacional, sito en el Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, los señores diputados: Rubén Darío Maldonado Díaz, Ángela Pozo, Juan Suazo Marte, Miladys F del Rosario Núñez Pantaleón, Sandra Herminia Abinader Suero de Prieto, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Rafael Leonidas Abreu Valdez, Lucía Argentina Alba López, Rafaela Alburquerque de González, Carlos Alberto Amarante García, Rafael Ernesto Arias Ramírez, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ana Emilia Báez Santana, Domingo Enrique Barett, Wandy Modesto Batista Gómez, Francisco Arturo Bautista Medina, Manuel Andrés Bernard, Roberto Arturo Berroa Espaillat, Pedro Tomás Botello Solimán, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Julio Alberto Brito Peña, Inés Xiomara Bryan Casey, Ramón Antonio Bueno Patiño, Agustín Burgos Tejada, Olmedo Caba Romano, Ramón Antonio Cabrera Cabrera, Guido Cabrera Martínez, Radhamés Camacho Cuevas, Ramón Noé Camacho Santos, Juan Julio Campos Ventura, Cristóbal Venerado Antonio Castillo Liriano, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Máximo Castro, Antonio Bernabel Colón, Juan Andrés Comprés Brito, Ricardo de Jesús Contreras Medina, José Luis Cosme Mercedes, Rafael Tobías Crespo Pérez, Víctor José D´Aza Tineo, Elsa Argentina de León Abreu de Flanagan, Domingo Eusebio de León Mascaró, Ricardo de los Santos Polanco, Omar Eugenio de Marchena González, Pedro Enrique de Óleo Veras, Amado Antonio Díaz Jiménez, Robinson de Jesús Díaz Mejía, Lía Ynocencia Díaz Santana, Manuel Antonio Díaz Santos, Ceila Licelot Encarnación Minyety de Peña, Nidio Encarnación Santiago, Manuel Orlando Espinosa Medina, José Antonio Fabián Beltré, Víctor Manuel Fadul Lantigua, Héctor Darío Féliz Féliz, Graciela Fermín Nuesí, Radhamés Fortuna Sánchez, Hugo Fernelis Fortuna Tejeda, Julito Fulcar Encarnación, Carlos María García Gómez, José Rafael García Mercedes, Rosa Hilda Genao Díaz, Rogelio Alfonso Genao Lanza, César Enrique Gómez Segura, Altagracia Mercedes González González, José Altagracia González Sánchez, Carlos Marién Elías Guzmán, Johanny Mercedes Guzmán Rodríguez de Batista, Luis Manuel Henríquez Beato, David Herrera Díaz, Eduardo Hidalgo Abreu, Rudy Melanio Hidalgo Báez, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, Alejandro Jerez Espinal, Eduard Jorge Gómez, José Felipe La Luz Núñez, Francisco Liranzo, Nicolás Tolentino López Mercado, Napoleón López Rodríguez, Virginia Mónica Lorenzo Núñez, Juan Maldonado Castro, Francisco Antonio Mancebo Melo, María Josefina Marmolejos Marmolejos de Cabrera, Jesús Martínez Alberti, Demóstenes Willian Martínez Hernández, Francisco Antonio Matos Mancebo, Aciris Milcíades Medina Báez, Noris Elizabeth Medina Medina, Juan Agustín Medina Santos, Rudy María Méndez, Henry Modesto Merán Gil, Jacqueline Montero, Mariano Montero Vallejo, José



ACTA NO. 17 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO. 8 DE 60

Ernesto Morel Santana, Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Néstor Juan Muñoz Rosado, Lupe Núñez Rosario, Ángel Ovelio Ogando Díaz, Adelis de Jesús Olivares Ortega, Ysabel Jacqueline Ortiz Flores, Alfredo Pacheco Osoria, Catalina Paredes Pinales, Héctor Ramón Peguero Maldonado, Ana María Peña Raposo, Roberto Pérez Lebrón, Adalgisa Fátima Pujols, Juan Carlos Quiñones Minaya, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Getrude Ramírez Cabral, Aridio Antonio Reyes, Gregorio Reyes Castillo, Ramón Alfredo Reyes Estévez, Gloria Roely Reyes Gómez, Karen Lisbeth Ricardo Corniel, Ivannia Rivera Núñez, Afif Nazario Rizek Camilo, Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas, José Ulises Rodríguez Guzmán, José Luis Rodríguez Hiciano, Fausto Ramón Ruiz Valdez, Yomary Altagracia Saldaña Payano, Gustavo Antonio Sánchez García, María Cleofia Sánchez Lora, Hamlet Amado Sánchez Melo, Ronald José Sánchez Nolasco, Manuel Sánchez Suazo, Fidel Ernesto Santana Mejía, José Francisco Santana Suriel, Nancy Altagracia Santos Peralta, Francisco Antonio Santos Sosa, Aquilino Serrata Uceta, Víctor Valdemar Suárez Díaz, Miledys Suero Rodríguez, Levis Suriel Gómez, Antonia Suriel Mata, Josefina Tamárez, Milna Margarita Tejada, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Israel Terrero Vólquez, Pedro Antonio Tineo Núñez, Ramón Francisco Toribio, Damarys Vásquez Castillo, Juana Mercedes Vicente Moronta de Rodríguez y Darío de Jesús Zapata Estévez.

INCORPORADOS A LA SESIÓN: Wellington Amín Arnaud Bisonó (01:47), Andrés Enmanuel Bautista Taveras (01:46), Pedro Billilo Mota (12:02), Ysabel de la Cruz Javier (12:13), Yuderka Yvelisse de la Rosa Guerrero (12:26), Miguel Eduardo Espinal Muñoz (12:30), María Glotirde Gallard (11:43), Melvin Alexis Lara Melo (12:23), Orlando Antonio Martínez Peña (11:45), Rafael Méndez (11:49), Ramón Dilepcio Núñez Pérez (12:08), Franklin Ysaías Peña Villalona (12:36), Plutarco Pérez (01:43), Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona (12:36), Jean Luis Rodríguez Jiménez (01:05), Pedro Juan Rodríguez Meléndez (01:05), José Isidro Rosario Vásquez (12:21), Pablo Inocencio Santana Díaz (12:07), Elías Rafael Serulle Tavárez (11:44) y Luis Antonio Vargas Ramírez (12:14).

AUSENTES CON EXCUSA: Bernardo Alemán Rodríguez, Víctor Orlando Bisonó Haza, Mirian Altagracia Cabral Pérez, Marcos Genaro Cross Sánchez, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Fidelio Arturo Despradel Roque, María Mercedes Fernández Cruz, Manuel Miguel Florián Terrero, Besaida Mercedes González de López, Rosa Iris Guzmán Rodríguez, Rubén Darío Luna Martínez, Lucía Medina Sánchez de Mejía, Víctor Enrique Mencía García, Sergio Moya de la Cruz, Francisco Javier Paulino, Miguel Ángel Peguero Méndez, Faride Virginia Raful Soriano, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Franklin Martín Romero Morillo y Luis Rafael Sánchez Rosario.



ACTA NO. 17 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO. 9 DE 60

AUSENTES SIN EXCUSA: Olfalida Almonte Santos, Elías Báez de los Santos, Elvin Antonio Fulgencio, Tulio Jiménez Díaz y Alexis Isaac Jiménez González.

Previo a la comprobación del cuórum. el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz manifestó lo siguiente: "Colegas, buenos días a todos y todas. Tenemos ciento dieciséis diputados presentes, un cuórum muy bueno para iniciar la sesión del día de hoy. Quisiera pedirles a los señores diputados, que por favor se sienten unos breves momentos para explicarles algunos aspectos que habrán de desarrollarse próximamente y que tienen importancia para esta institución. Lo primero es que hoy, a partir de las cuatro (04:00) de la tarde, en la provincia Santo Domingo, específicamente en el municipio de Santo Domingo Norte, el señor Presidente de la República va a inaugurar el Teleférico de Santo Domingo. Sé que los diputados, en sentido general, tienen interés de participar en esta inauguración, y muchos ya están organizándose para estar presentes, pero, los diputados de la provincia de Santo Domingo, específicamente los de Santo Domingo Norte, son los que tienen un interés fundamental. De manera que, quisiera pedir la colaboración de todos ustedes para hacer, lo más dinámica que se pueda, la sesión de hoy, que es una continuación de la sesión de la semana pasada, a los fines de que a las dos (02:00) de la tarde podamos concluirla, y, entonces, trasladarnos a la avenida Charles de Gaulle esquina carretera de La Victoria, que es donde se va a desarrollar el acto de inauguración. En ese tenor, los turnos previos del día de hoy los vamos a dejar para la próxima semana. Por otro lado, quiero informarles que mañana, a las once (11:00) de la mañana, está convocado el bloque del Partido de Liberación Dominicana, a una reunión para tratar algunos aspectos que tienen que ver con la institución; por igual, a las diez (10:00) de la mañana, estaremos en el local del bloque del Partido Revolucionario Dominicano; a las nueve y media (09:30) de la mañana, estaremos en el del bloque del Partido Reformista Social Cristiano; y a las dos y treinta (02:30) de la tarde, estaremos en el del bloque del Partido Revolucionario Moderno. Quisiera pedirles, por favor, que seamos puntuales, para poder cumplir con todos esos compromisos, porque, como habrán notado, es una agenda un poquito apretada. Pero, también, para la tarde de mañana, está convocada la comisión, que dependerá de muchas cosas que se pueda reunir o no. Entonces, tendremos que apurar, para que ustedes, también, puedan cumplir con las reuniones de las comisiones que tienen pautadas para la tarde. Por otro lado, quiero invitar a todos los diputados, en general, y especialmente a los de la región sur del país y de la provincia de Santo Domingo, circunscripción 6, así como del Distrito Nacional, circunscripciones 1 y 2, es decir, estamos invitando a los diputados de Azua, Bahoruco, Barahona, Elías Piña, Pedernales, Peravia, San Cristóbal, San José de Ocoa, San Juan, Santo Domingo Norte y las circunscripciones 1 y 2 del Distrito Nacional, y a los sectores representativos de dichas comunidades, a la reunión que sostendremos, para la entrega de los informes de los foros legislativos, en el Salón Juan Pablo Duarte, en el quinto piso. Cada foro legislativo tiene un compendio idéntico a este que ustedes están viendo (lo muestra), donde están todas y cada una de las exposiciones de las personalidades que



ACTA NO. 17 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO. 10 DE 60

participaron, así como también, la opinión de ustedes. En esos foros, muchas instituciones hicieron solicitudes de modificación o de creación de proyectos de ley, todos los cuales ya han sido hechos, y se les han enviado a ustedes para que los firmen, y ustedes los han depositado por Secretaría, e incluso, muchos ya los hemos conocido y aprobado, y otros están en comisiones o en curso para ser traídos a sesión. Entonces, mañana vamos a entregarles esta memoria (muestra el ejemplar del compendio), que no es más que los reclamos, las problemáticas y las expectativas de cada comunidad; es una herramienta de trabajo extraordinaria, que les permitirá a ustedes tener una radiografía real de lo que acontece en sus provincias. Les pido la anuencia y la participación de ustedes en esta actividad, porque allí, también, estará su pueblo, su gente, con la que ustedes se reunieron en los foros, para ver graficado en este libro todas esas propuestas. Debo decirles que por un asunto de recursos económicos, solamente hemos hecho, por cada foro, creo que cien ejemplares, para entregárselos a los sectores más representativos; un ejemplar para el Ministerio de Planificación y Desarrollo, que nos lo ha solicitado el ministro de la Presidencia, Gustavo Montalvo; un ejemplar para el Presidente de la República; un ejemplar-memoria, que estará en la Cámara de Diputados; un ejemplar para el senador de cada provincia; un ejemplar para cada diputado; y un ejemplar para las instituciones más sobresalientes en ese foro. Esta actividad se va a realizar el próximo jueves, a partir de las diez (10:00) de la mañana. Y haremos lo propio con los foros de la zona norte y los del este del país, que estamos trabajando para que eso se haga en el tiempo más breve posible. Muchas gracias por su atención, colegas diputados y diputadas. Vamos a iniciar de inmediato la sesión del día de hoy".

Nota de la Relatora-Taquígrafa Parlamentaria: Desde el día martes seis (06) de marzo del año dos mil dieciocho (2018), la Cámara de Diputados ha estado sesionando en el Salón de la Asamblea Nacional, debido a que su Salón de Sesiones (hemiciclo) se encuentra inhabilitado, por los trabajos de remozamiento que se realizan en estos momentos. El sistema de registro, participación y votación electrónico no puede ser utilizado, en consecuencia, el registro de asistencia se efectúa mediante pase de lista verbal, y las votaciones, por el modo de manos levantadas, conforme lo disponen, respectivamente, el artículo 26 y el párrafo del artículo 108 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Comprobado el cuórum reglamentario, el diputado presidente declaró formalmente abiertos los trabajos correspondientes a la sesión ordinaria número diecisiete (17) del día de hoy, martes veintidós (22) de mayo del año dos mil dieciocho (2018), en su Primera Legislatura Ordinaria 2018.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz expresó: "Colegas, ustedes saben de la comunicación que recibimos la semana pasada del Presidente de la República. Eso ha creado un ambiente de discusión fructífera, no



ACTA NO. 17 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO. 11 DE 60

solamente a nivel de las comisiones de trabajo de la ley de partidos políticos, sino, también, en el mismo seno de la
J 1 1 1 7 7 7
Cámara. Los líderes de las diferentes bancadas hemos estado en permanente reunión y en contacto para producir la
necesaria adecuación que permita consensuar las cosas que nos dividen, respecto a este proyecto. Hay un buen ánimo,
seguimos trabajando, seguiremos trabajando, y no descansaremos nunca de luchar, para que, al final, se logre el objetivo
que estamos buscando todos y todas, todos los partidos que tenemos presencia en este centro de la democracia, que es la
Cámara de Diputados. La comisión sigue haciendo su trabajo en un ambiente armónico, y siempre buscando la solución
de la problemática en consonancia con la importante e interesante carta que enviara el señor Presidente de la República,
y que fue acogida por todo el espectro político de nuestro país. Nuestros líderes, todos, se pronunciaron ese sentido, y es
el deber de nosotros, como parte del liderazgo político de este país, experimentar también ese mismo nivel de
entusiasmo, en busca de la solución. Hay la intención de buscar la solución, aún no nos hemos puesto de acuerdo, pero
estamos trabajando de buen ánimo para que esto se pueda lograr. ¡Gracias! De inmediato, colegas, vamos al punto en el
que quedamos en la sesión de la semana pasada".
2. Presentación al Pleno de los órdenes del día, y lectura y aprobación de las actas de sesiones pendientes.
2.1. Orden del día de la sesión, correspondiente al martes 22 de mayo de 2018, aprobado en la sesión No. 16, del 16
2.1. Orden del día de la sesión, correspondiente al martes 22 de mayo de 2018, aprobado en la sesión No. 16, del 16 de mayo de 2018.
de mayo de 2018.
de mayo de 2018.
de mayo de 2018. 2.2. Lectura y aprobación de actas.
de mayo de 2018. 2.2. Lectura y aprobación de actas.
de mayo de 2018. 2.2. Lectura y aprobación de actas. Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión. No hubo.
de mayo de 2018. 2.2. Lectura y aprobación de actas. Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión.
de mayo de 2018. 2.2. Lectura y aprobación de actas. Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión. No hubo.
de mayo de 2018. 2.2. Lectura y aprobación de actas. Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión. No hubo. Actas para fines de aprobación del Pleno.
de mayo de 2018. 2.2. Lectura y aprobación de actas. Actas disponibles en intranet e Internet para conocimiento y revisión. No hubo. Actas para fines de aprobación del Pleno.



ACTA NO. 17 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO. 12 DE 60

3. Lectura de correspondencias siguiendo el orden de fechas de la recepción; presentación al Pleno de informes remitidos al Congreso por disposición legal, entre otros.
3.1. Lectura de correspondencias.
No hubo.
3.2. Presentación de informes remitidos al Congreso en virtud de una disposición legal.
No hubo.
4. Turnos previos.
No hubo
5. Observaciones del Poder Ejecutivo a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
6. Proyectos de ley devueltos, con modificaciones, por el Senado de la República.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)



ACTA NO. 17 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO. 13 DE 60

7. Iniciativas cuyo conocimiento haya sido declarado de urgencia por el Pleno, siguiendo el orden que haya correspondido en la primera discusión.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
8. Iniciativas que quedaren pendientes del orden del día anterior.
8.1. Iniciativas para ser tomadas en consideración, siguiendo el orden cronológico de su depósito en la unidad de registro de la Secretaría General.
(No hay iniciativas a tratar en esta categoría.)
8.2. Iniciativas para única o primera discusión, siguiendo el orden de precedencia en la presentación de los informes respectivos.
PUNTO NO. 8.2.1: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados declara al expelotero profesional Vladimir Guerrero como "Ciudadano meritorio de la Nación dominicana", en reconocimiento a sus trascendentes logros en su exitosa carrera deportiva y por su ingreso al Salón de la Fama de Cooperstown (Proponente: Franklin Martín Romero Morillo). Depositado el 30/01/2018. (Ver.05876-05906-2016-2020-CD). En Orden del Día el 13/03/2018. Tomado en Consideración el 13/03/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Deportes. Educación Física y Recreación en la sesión No.05 del 13/03/2018. Plazo vencido el 12/4/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 11/04/2018. En Orden del Día para única discusión el 17/04/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 17/04/2018. En Orden del Día para única discusión el 24/04/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión el 03/05/2018. En Orden del Día para única discusión el 03/05/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 03/05/2018. En Orden del Día para única discusión el 09/05/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.14 del 09/05/2018. En Orden del Día para única discusión el 16/05/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.16 de 16/05/2018.» Número de Iniciativa: 05870-2016-2020-CD
El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz manifestó: "Colegas, hay tres proyectos similares a este Entonces, quiero solicitarles, con el permiso de Franklin Romero, que este vuelva a la comisión que tiene en estudio los otros, para que se haga un solo proyecto unificado".



ACTA NO. 17 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO. 14 DE 60

Se le concedió la palabra al diputado Julito Furcal Encarnación, quien planteó lo siguiente: "Los diputados de la provincia Peravia queremos saludar y felicitar el esfuerzo de los colegas que han planteado este reconocimiento, pues, como saben todos, Vladimir Guerrero es una figura de nuestra provincia. Señor presidente, nosotros, también, hemos sometido un proyecto de resolución, a nombre de los tres diputados de la provincia Peravia, y estamos solicitando que el mismo se incluya en ese reenvío a la comisión, para que sean todos fusionados".

Ante el planteamiento del diputado Furcal Encarnación, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz dijo: "Estoy de acuerdo con usted. De inmediato, nosotros procederemos a enviar este proyecto y, también, los otros dos, de manera que, irán a la comisión todos. Estamos sometiendo que vayan a comisión este proyecto, los dos que ya están, más el proyecto que Julito Furcal ha señalado. Por favor, permitamos que la diputada Mercedes Rodríguez haga un planteamiento en ese mismo tenor. Ya está integrado, colega".

Sostuvo la diputada Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas: "El nuestro no, y queríamos también...

Preguntó el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz a la diputada Rodríguez de Aguasvivas: "¿Pero, no es ese mismo, con Julito Fulcar? ¿Tiene otro?".

Respondió la diputada Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas: "Sí, y aunque firmamos con nuestros diputados de la provincia, habíamos sometido uno por la importancia que tiene para nosotros. Es decir, que nosotros, también, junto con nuestros diputados, habíamos sometido un proyecto, aunque todavía no ha llegado aquí".

Manifestó el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: "Eso es para que ustedes vean la importancia de Vladimir Guerrero en la República Dominicana, todos queremos hacer un proyecto de reconocimiento a él, hasta yo quiero, lástima, diputada Ana Mercedes Rodríguez, que no me trajera, para yo firmarlo, el de usted; yo voy a firmarlo junto con usted".

Dijo la diputada Ana Mercedes Rodríguez de Aguasvivas: "¡Ah!, pues, qué bueno. Gracias".

Votación 001 de manos levantadas

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese enviado, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación, junto con los puntos Nos.: 8.2.2. (Iniciativa Número: 05876-2016-2020-CD) y 8.2.3. (Iniciativa Número: 05906-2016-2020-CD): APROBADO.



ACTA NO. 17 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO. 15 DE 60

Efectuada la votación que precede, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz declaró: "Excelente, aprobado.
Quedan enviados, todos, de nuevo, a la comisión, y esperamos, presidente de la Comisión, que en un tiempo
relativamente corto, tengamos el proyecto para ser sancionado".
El proyecto de resolución quedó enviado, de nuevo, a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación
Física y Recreación, junto con los puntos Nos.: 8.2.2. (Iniciativa Número: 05876-2016-2020-CD) y 8.2.3. (Iniciativa
Número: 05906-2016-2020-CD).
PUNTO NO. 8.2.2: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados reconoce la trayectoria y aportes del expelotero de grandes ligas Vladimir Guerrero, electo al Salón de la Fama de Cooperstown, convirtiéndose en el tercer dominicano en lograr esta hazaña. (Proponentes: Tulio Jiménez Díaz, Jesús Martínez Alberti, Máximo Castro, Rafael Leonidas Abreu Valdez). Depositado el 02/02/2018. (Ver.05870-05906-2016-2020-CD). En Orden del Día el 07/03/2018. Tomado en Consideración el 07/03/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación, a plazo fijo de ocho días, en la sesión No.04 del 07/03/2018. Plazo vencido el 15/03/2018. Con informe de Gestión de solicitud de extensión de plazo de la Comisión Permanente de Deportes. Educación Física y Recreación recibido el 15/03/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 11/04/2018. En Orden del Día para única discusión el 17/04/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 17/04/2018. En Orden del Día para única discusión el 03/05/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión el 03/05/2018. En Orden del Día para única discusión el 09/05/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.14 del 09/05/2018. En Orden del Día para única discusión el 16/05/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.14 del 09/05/2018. En Orden del Día para única discusión el 16/05/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.16 del 16/05/2018.
Votación 002 de manos levantadas El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese enviado, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación, junto con los puntos Nos.: 8.2.1. (Iniciativa Número: 05870-2016-2020-CD) y 8.2.3. (Iniciativa Número: 05906-2016-2020-CD): APROBADO.
El proyecto de resolución fue enviado, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física
y Recreación, junto con los puntos Nos.: 8.2.1. (Iniciativa Número: 05870-2016-2020-CD) y 8.2.3. (Iniciativa Número:
05906-2016-2020-CD).



ACTA NO. 17 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO. 16 DE 60

Se pasó al punto No. 8.2.4.

PUNTO NO. 8.2.4: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Interior y Policía y al Ministro de la Presidencia la instalación del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 911 en los municipios de Tamboril, San José de las Matas, Puñal, Villa González, Jánico y Licey al Medio, provincia Santiago. (Proponente: Robinson de Jesús Díaz Mejía). Depositado el 14/06/2017. En Orden del Día el 20/07/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.38 del 20/07/2017. En Orden del Día el 25/07/2017. Tomado en Consideración el 25/07/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Interior y Policía en la sesión No.39 del 25/07/2017. Plazo vencido el 24/8/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía recibido el 12/09/2017. En Orden del Día para única discusión el 24/04/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión el 03/05/2018. En Orden del Día para única discusión el 03/05/2018. Pendiente Orden del Día única discusión en la sesión No.14 del 09/05/2018. En Orden del Día para única discusión el 16/05/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.14 del 09/05/2018. En Orden del Día para única discusión en la sesión No.16 del 16/05/2018.

»Número de Iniciativa: 05444-2016-2020-CD

Votación 003 de manos levantadas

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente Interior y Policía, recibido en fecha 12 de septiembre de 2017, a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, QUE SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LIC. DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR AL MINISTERIO DE INTERIOR Y POLICÍA Y AL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA, LA INSTALACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD 9-1-1 EN LOS MUNICIPIOS DE TAMBORIL, SAN JOSÉ DE LAS MATAS, PUÑAL, VILLA GONZÁLEZ, JÁNICO Y LICEY.

AL: SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO MANUEL ORLANDO ESPINOSA MEDINA

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información del informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto



ACTA NO. 17 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO. 17 DE 60

- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.05-SLO-2017 de la reunión del jueves, 31 de agosto de 2017;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 31 de agosto de 2017.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa 05444-2016-2020-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Interior y Policía

Idioma:EspañolVersión:1.0.

Descripción: Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados de la República

Dominicana, que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Lic. Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Interior y Policía y al Ministro de la Presidencia, la instalación del Sistema Nacional de Emergencia y Seguridad 911 en los municipios de Tamboril, San José de las Matas, Puñal, Villa González, Jánico y

Licey.

Estado del informe: Pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de la Cámara de

Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05388-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de resolución de la Cámara de Diputados de la República Dominicana, que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, Lic. Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Interior y Policía y al Ministro de la Presidencia, la instalación del Sistema Nacional de Emergencia y Seguridad 9-1-1 en los municipios de Tamboril, San José de las Matas, Puñal, Villa González, Jánico y Licey, presentada por el diputado Robinson de Jesús Mejía Díaz, depositada el 14 junio de 2017. En Orden del Día, quedó sobre la mesa en la sesión No.38 del 20 julio de 2017. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Interior y Policía en la sesión No.39 del 25 julio de 2017. Plazo vencido el 24 de agosto 2017.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 26 de julio de 2017, colocada en agenda de la comisión en la reunión No.05-SLO-2017 del 31 de agosto de 2017. Fue decidido presentar un informe favorable con modificaciones.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, ocho considerandos, siete vistas(os) que referencian legislación relativa al tema, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al ministerio de la Presidencia ampliar la cobertura del Sistema Nacional de Atención a Emergencia y Seguridad 9-1-1, en los municipios de Tamboril, San José de las Matas, Puñal, Villa González, Jánico y Licey.



ACTA NO. 17 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO. 18 DE 60

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Interior y Policía, apoderada para el estudio del Proyecto de resolución de la Cámara de Diputados de la República Dominicana, que solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de Interior y Policía y al Ministro de la Presidencia, la instalación del Sistema Nacional de Emergencia y Seguridad 9-1-1 en los municipios de Tamboril, San José de las Matas, Puñal, Villa González, Jánico y Licey, de la provincia Santiago, luego de analizar el contenido de la iniciativa decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones.

Las modificaciones propuestas por la Comisión al proyecto de resolución son las siguientes:

Resolución de la Cámara de Diputados que solicita al presidente de la República instruir al Ministro de la Presidencia, ampliar la cobertura del Sistema Nacional de Atención a Emergencia y Seguridad 9-1-1, en los municipios de Tamboril, San José de las Matas, Puñal, Villa González, Jánico y Licey, provincia Santiago.

Considerando primero: Que la Constitución de la República, en el artículo 42, establece que: toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica, moral y a vivir sin violencia. Tendrá la protección del Estado en casos de amenaza, riesgo o violación de las mismas;

Considerando segundo: Que debido al crecimiento demográfico en la República Dominicana en los últimos años, se hace necesario crear mecanismos que den respuesta eficiente, encaminada a la preservación y protección de la persona humana y sus propiedades;

Considerando tercero: Que el Estado dominicano posee en estos momentos de manera eficiente y funcional un sistema que y da respuesta a la seguridad ciudadana de manera integral conocido como Sistema Nacional de Atención a Emergencia y Seguridad 9-1-1;

Considerando cuarto: Que el Estado debe garantizar el acceso a una atención de emergencia para salvaguardar vidas ante todas circunstancias de necesidad o catástrofes que pueda comprometer la vida, seguridad o integridad de la persona y de sus bienes;

Considerando quinto: Que ya existe una plataforma inaugurada del Sistema Nacional de Atención a Emergencia y Seguridad 9-1-1 en el municipio cabecera de la provincia Santiago, lo que facilitaría extender tan importante servicio a sus municipios;

Considerando sexto: Que en los municipios Tamboril, San José de las Matas, Puñal, Villa González, Jánico y Licey, en ocasiones se pone en riesgo la vida de personas por falta de que acudan de manera oportuna los organismos de seguridad por falta de un servicio de ambulancia o por no contar con un personal calificado cuando ocurre un accidente, o hay una agresión física en cualquier lugar de esos municipios;



ACTA NO. 17 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO. 19 DE 60

Considerando séptimo: Que por todas estas razones los habitantes de estos municipios reclaman con carácter de urgencia la cobertura del Sistema Nacional de Atención a Emergencia y Seguridad 9-1-1, para de esta forma recibir una respuesta a la necesidad de atención y traslado de emergencia, y seguridad ciudadana, atendiendo que el Estado está comprometido a garantizar el derecho y la protección de la vida, mediante la creación de políticas públicas, creadas y dirigidas para tales fines.

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No. 450, del 29 de diciembre de 1972, que crea la Secretaría de Estado de la Presidencia, y dicta otras disposiciones;

Vista: La Ley General de Salud No, 42-01, del 8 de marzo de 2001;

Vista: La Ley No. 147-02, del 22 de septiembre de 2002, sobre Gestión de Riesgos;

Vista: La Ley No. 184-17, del 24 de julio de 2017, que establece el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, que deroga las leyes Nos. 102-13 y 140-13;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Solicitar al presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministro de la Presidencia ampliar la cobertura del Sistema Nacional de Atención a Emergencia y Seguridad 9-1-1 a los municipios Tamboril, San José de las Matas, Puñal, Villa González, Jánico y Licey, de la provincia Santiago.

Por la Comisión Permanente de Interior y Policía,"

COMISIONADOS: Manuel Orlando Espinosa Medina, presidente. Manuel Andrés Bernard, vicepresidente. Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Pedro Enrique de Óleo Veras, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Domingo Enrique Barett, Domingo Eusebio de León Mascaró, José Felipe La Luz Núñez, Manuel Sánchez Suazo, Amado Antonio Díaz Jiménez, Ronald José Sánchez Nolasco, Nidio Encarnación Santiago y Cesar Enrique Gómez Segura, miembros.

FIRMANTES: Manuel Orlando Espinosa Medina, presidente. Manuel Andrés Bernard, vicepresidente. Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Pedro Enrique de Óleo Veras, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Domingo Eusebio de León Mascaró, José Felipe La Luz Núñez, Manuel Sánchez Suazo, Amado Antonio Díaz Jiménez, Ronald José Sánchez Nolasco, Nidio Encarnación Santiago y Cesar Enrique Gómez Segura, miembros.



ACTA NO. 17 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO. 20 DE 60

Leída la parte citada del informe antes transcrito, el proyecto de resolución quedó sometido a su única discusión.

Se le concedió la palabra al presidente de la comisión que presentó el informe, diputado Manuel Orlando Espinosa Medina, quien expuso: "Este proyecto de resolución de instalación del Sistema de seguridad 9-1-1, sometido por el honorable diputado Robinson Díaz, de la provincia de Santiago, incluye casi la totalidad de los municipios de esa provincia, que para todos los dominicanos es la segunda capital de la República. Aquí en este Congreso se discutió la ley que está vigente sobre el 9-1-1, y en la misma quedaba identificado de donde iban a salir los recursos para que este sistema fuera una realidad. Esa ley debió ser aprobada a unanimidad, porque realmente viene a colaborar con el combate al crimen y a la delincuencia, sin embargo, no la aprobamos a unanimidad, y hoy todos queremos que en cada uno de los municipios haya el Sistema 9-1-1. Entonces, los que aprobamos esa ley con mayoría simple y los que no la aprobamos, hoy estamos en la obligación de aprobar cada una de las solicitudes que nos hagan, para que el Poder Ejecutivo ordene, a la brevedad posible, que sea instalado este Sistema en todos los municipios, porque la población está deseosa de salir a las calles y tener la seguridad que da el mismo, y en el municipio cabecera de mi provincia San Cristóbal, así como, en Haina y Villa Altagracia, donde se está instalando, somos testigos de eso. Por lo tanto, honorables, nosotros les pedimos que apoyemos este proyecto, votando de manera positiva, para que, a la brevedad posible, valga la redundancia, estos distritos municipales puedan tener el 9-1-1".

El siguiente turno del debate se le otorgó al proponente, diputado Robinson de Jesús Díaz Mejía, quien se expresó como sigue: "Lo que habíamos solicitado en este proyecto de resolución, que presentamos en junio del año 2017, quizás, ha cambiado bastante al día de hoy, pues ya algunos de esos municipios han sido beneficiados con el Sistema 9-1-1, como son los casos de Villa González, Villa Bisonó, Navarrete, Tamboril y Licey. Pero, nosotros creemos que no es simplemente decir que está instalado el Sistema 9-1-1 en cada uno de esos municipios, porque el 9-1-1 tiene que ver con la seguridad ciudadana, con la atención hospitalaria, y nosotros hemos hecho un levantamiento sobre el sistema hospitalario, que es el principal punto de atención del Sistema 9-1-1. En ese orden, en la provincia de Santiago de los Caballeros tenemos un hospital regional, que es el José María Cabral y Báez, donde se ofrecen todas las atenciones médicas y llegan todas las emergencias de los diferentes municipios y las catorce provincias del Cibao. Precisamente, hoy en la mañana, me comunicaba con alguien que tiene informaciones muy directas del centro hospitalario Cabral y Báez, que es el pulmón principal del Sistema 9-1-1 de Santiago, y me decía de las limitaciones y las complicaciones que hay en el área de emergencia, pues tuvo que ser trasladada a esa área la unidad de cuidados de intensivos, y digo esto porque, quizás, el tema de este proyecto resolución ya no tiene que ver con la simple solicitud de que se lleve el 9-1-1 a esos municipios. En ese sentido queremos extender esta solicitud a los fines de que el Presidente de la República



ACTA NO. 17 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO. 21 DE 60

instruya al ministro de Salud Pública, para que sea terminada la necesidad que tenemos en el Hospital José María Cabral y Báez, que es, realmente, el principal problema que tenemos con el 9-1-1. Cuando hablamos de atenciones médicas 9-1-1, estamos hablando de que todas las emergencias de esos municipios para los cuales estamos solicitando la instalación de este sistema, llegan al Hospital José María Cabral y Báez, pues el municipio de Tamboril, y esto es importante que lo escuchen, que tiene más de ciento diez mil habitantes, solamente cuenta con dieciocho camas en su hospital municipal. Decir que tenemos el 9-1-1, significa, simplemente, que ahora usted llama al 9-1-1 y le dicen que tienen cobertura, pero, en realidad, la delincuencia, la inseguridad ciudadana y las atenciones médicas no han tenido ninguna variación. En el caso del municipio de Tamboril, me decía el colega diputado Francisco Santos, Nave, que el 9-1-1 ya está funcionando allá, sin embargo, los índices de delincuencia y criminalidad han aumentado en los últimos tres meses a niveles exorbitantes. Por eso, nosotros, más que pedir que nos apoyen en este proyecto de resolución, que como decía el presidente de la comisión, es importantísimo porque solicita un sistema que todos necesitamos, es pedir a las autoridades, al Presidente, que por favor se trabaje con el tema de los hospitales y que se refuerce el tema policial y la seguridad ciudadana. Como decía el presidente de la comisión, Santiago es la segunda provincia de importancia en la República Dominicana, sin embargo, allí los índices de delincuencia y criminalidad ocupan los primeros lugares. Solicito a los honorables diputados y diputadas, que den el voto favorable a esta iniciativa".

De su parte, el diputado Víctor José D'Aza Tineo externó lo siguiente: "Ciertamente, el tema del Sistema Nacional de Emergencia y Seguridad 9-1-1 llamó la atención de todos los que tenemos un rol de representación, y nos convertimos en gestores para que el sistema fuese instalado en los territorios que representamos. En ese sentido, tanto el colega Máximo Castro, como yo, depositamos iniciativas similares a la del colega Robinson Díaz. Con el depósito de esa iniciativa de resolución, constituí una comisión de habitantes de mi municipio natal, Villa González, encabezada por el profesor Humberto Santos y yo, y visitamos al director de este importante programa, y, ¡gracias a Dios!, tal y como dice el colega Robinson Díaz, uno de los municipios en los que ya el sistema está iniciando su funcionamiento es Villa González, donde ya hay unidades de la Policía y una ambulancia; se solicitó al ayuntamiento la autorización para la instalación de las cámaras, y falta el camión del cuerpo de bomberos. Entonces, cuando llegue el momento, porque ya viene en camino ese proyecto de resolución, y ya hemos hablado Máximo y yo, vamos a retirarlo. Ahora vamos dar paso al que ha sometido el colega Robinson, que ha llegado primero y es el mismo objetivo que buscamos, en ánimo de optimizar el tiempo y de economizar trabajo, que mucho tenemos en esta Cámara. En este momento, llamamos para que apoyemos el proyecto de resolución del colega Robinson Díaz".



ACTA NO. 17 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO. 22 DE 60

El diputado Víctor Valdemar Suárez Díaz participó en la discusión con la siguiente ponencia: "De verdad que, posiblemente, en mis doce años aquí, no he tomado un turno en este sentido, porque siempre respeto mucho el trabajo de las comisiones y de los compañeros que tienen la iniciativa. Ahora bien, yo entiendo que se valora de manera positiva la política de Estado del Presidente de la República, y aquí se está solicitando, el honorable diputado Robinson Díaz, instalar el 9-1-1, a pesar de que este sistema ya está funcionando en tres de los municipios que él solicita. Soy de la circunscripción 1, y cuando llevaron este Sistema a Navarrete, que lo pasaron por el frente del municipio de Villa González, y no lo incluyeron, me dirigí, sin tener que hacer resolución, a donde pudieran incluirlo, y creo que eso colaboró. Lo que yo no entendí es que en la defensa del proyecto, el proponente hace una crítica al sistema, es decir, que el 9-1-1 no funciona, no tiene los hospitales, no tiene las cámaras, no hay seguridad. Entonces, por eso, ¡por eso!, a pesar de que no lo hago, o sea, votar en contra de mi provincia, votar en contra de la decisión de una comisión permanente, si yo votara a favor, yo estaría votando como una cantinflada, porque queremos que vaya el 9-1-1, pero la defensa del proyecto es que el Presidente mejore todos los sistemas, porque el 9-1-1 no funciona en Santiago. Y yo puedo decir aquí, sin importar colores partidarios, que en Santiago el 9-1-1 ha dado resultado. Y me voy a quedar en Santiago: vigilancia permanente con cámaras, con muchos policías, con la facilidad de los bomberos, de las emergencias, y es verdad que no tenemos todos los hospitales, pero empiezo por Gurabo, de donde yo soy, y ya tenemos un Centro de Diagnóstico de Salud, y así mismo ha pasado con otros municipios de Santiago. Y lo que quiero entender es, si queremos el 9-1-1 o si no lo queremos porque es muy malo, y con eso hacemos campaña en contra del Gobierno que encabeza el Presidente Danilo Medina, que yo entiendo que es positivo. Por eso, les pido disculpas al presidente de la comisión y al proponente, que es mi amigo, pero yo votaré negativo porque entiendo que su turno ha sido desacreditar un proyecto que es altamente favorable a la población, y todas las encuestas dicen que el 9-1-1 es uno de los mejores proyectos de este Gobierno".

En uso de la palabra concedida, el diputado Víctor Manuel Fadul Lantigua manifestó: "En primer lugar, quiero felicitar al compañero Robinson Díaz por esta excelente iniciativa, pero debemos poner algunos puntos bien claros. Cuando el Sistema del 9-1-1 se implementó en Santiago, fue en la provincia, no por municipios, y así ha sido en todo el territorio nacional, ¡en todo el territorio nacional! Y para informarle al compañero Robinson Díaz, como él dijo que le informan, yo soy diputado del distrito electoral número 3, y los diputados de esa circunscripción hicimos las diligencias para que el Presidente de la República Dominicana, licenciado Danilo Medina Sánchez, implementara el 9-1-1, y así sucedió, ya está instalado. Pero, también, en su intervención, el honorable diputado Robinson Díaz, quien goza de mi cariño y aprecio, dijo que él reconocía que se había implementado el Sistema 9-1-1 en la provincia, pero que los hospitales no



ACTA NO. 17 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO. 23 DE 60

estaban en condiciones óptimas para recibir a los pacientes. Y debo decir lo siguiente: yo quiero cambios para mi país, y estoy trabajando para producir cambios, pero, responsablemente, tengo que asumir que esos cambios requieren de grandes procesos. ¿Y qué quiero decir con esto?, que no quiero que en mi provincia me hagan una obra de la noche a la mañana, para que luego tenga desperfectos y eso afecte a los ciudadanos de allí. Yo quiero que las cosas se hagan por partes, por etapas, con las condiciones y la responsabilidad que los ingenieros deben tener para arreglar, como se está haciendo, no solamente el Hospital José María Cabral y Báez, sino todos los hospitales a nivel nacional, como es el caso, en mi provincia, del Hospital Doctor Arturo Grullón; podemos dar fe y testimonio de esto. Por lo que, yo le sugiero a esta honorable Cámara, que el proyecto vuelva a comisión o que se le dé el voto desfavorable, porque el proponente dijo, en la parte final de su discurso, que al reconocer que en la provincia se había implementado el Sistema del 9-1-1, entonces, él iba a solicitar la intervención del Hospital José María Cabral y Báez y los demás hospitales de las zonas aledañas. Yo les dejo el tema al hemiciclo, quien es soberano de decidir, pero, repito, nosotros lo que planteamos es, que el proyecto vuelva a comisión o que le demos el voto desfavorable, porque no se corresponde el planteamiento del proponente con el título del proyecto".

Señaló el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: "Colegas, evidentemente, el proyecto es bueno, y qué bueno que cuando se someta un proyecto, ya el Gobierno esté cumpliendo con lo que se está pidiendo, eso es maravilloso, y el proponente debe sentirse satisfecho. Pero, quiero decirles a mis colegas, que, a veces, cuando sometemos un proyecto, a lo que tenemos que aspirar es a que sea aprobado, y recuerden que en el Congreso Nacional se pasan los proyectos posibles, y para hacer que los proyectos pasen, se tiene que buscar el consenso, se tiene que buscar el voto de la bancada que no es la nuestra. Entonces, no veamos esto como un tema de armas tomar. Yo estoy de acuerdo con lo que usted ha planteado, diputado Víctor Fadul, y, tal vez, el discurso del amigo Robinson Díaz fue un poquito agrio, pero no nos privemos de algo que es positivo, y vamos a darle el voto, como usted bien planteó, porque usted dijo lo correcto, que el título no se parece a la expresión del proponente, pero resulta que nosotros no solo estamos apoyando lo que el proponente propuso, sino, que también vamos a votar por lo que la comisión decidió. Entonces, quiero decirles, colegas, que estoy de acuerdo con ustedes, pero vamos a ser un poco tolerantes, no hay necesidad de que frustremos el proyecto, que es bueno, y que es una demostración palpable de que este Gobierno del Presidente Danilo Medina escucha las demandas de los diputados, pues el 9-1-1 está en esa provincia porque los diputados así lo solicitaron, y este proyecto de resolución viene a apuntalar ese trabajo que ustedes hicieron. No nos pongamos a pelear



ACTA NO. 17 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO. 24 DE 60

por cosas pequeñas, peleemos por cosas que sean grandes, las pequeñas dejémoslas pasar, esto es un asunto intrascendente; por esa situación, no frustremos un proyecto que es tan bonito, que es bueno y que está pidiendo cosas positivas. Por tanto, critiquémosle al diputado las observaciones negativas que pudo haber hecho, y que no las aceptamos, sino que las rechazamos, pero por eso no dejemos de aprobar el proyecto, y ustedes me disculpan".

Prosiguió la discusión con la ponencia de la diputada Rosa Hilda Genao Díaz, quien expresó: "Saludamos la iniciativa del honorable diputado Robinson Díaz, porque en ella incluye dos municipios que yo represento, pero, también, es importante reconocer aquí, ante todos los presentes, que quizás no tienen la oportunidad de vivir lo que yo vivo a diario, los buenos hospitales que tenemos en nuestra comunidad. Porque, es muy bueno venir aquí a decir que las cosas no funcionan, pero a mí me hubiese gustado, como legisladora de esa área, que me hubiesen consultado, porque hay que ir a Jánico a ver el hospital de allí, o a San José de las Matas, a ver si el 9-1-1 funciona o no. Y es cierto, todos queremos esos proyectos que solicitan la instalación del 9-1-1, todos los queremos, como, por ejemplo, yo quiero que se instale en Sabana Iglesia, lo cual un equipo de diputados ya tenemos en proceso. El 9-1-1 sí funciona, y en ese sentido, quiero recordar un hecho que ocurrió, recientemente, en Santiago. Se trata de la pérdida de una recién nacida, melliza, que gracias a las cámaras del 9-1-1, se dio con su paradero. Entonces, sí funciona este sistema, y no nada más para los heridos, sino, también, para otros casos, como ese que acabo de citar, pues, gracias a esas cámaras, se le dio seguimiento, desde el Seguro Social hasta que llegó al área de Pekín, a la señora que cargó en sus brazos a la niña. Tampoco es cierto que ahora la delincuencia se ha incrementado en la zona de Tamboril. Señores, el proyecto es bonito, y estoy totalmente de acuerdo con que el 9-1-1 llegue a todo el país, porque todos lo necesitamos, y por eso, quiero pedir que se incluya el municipio de Sabana Iglesias, y, también, que seamos respetuosos y tengamos conocimiento de las cosas buenas, antes de solicitar una aprobación".

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz indicó lo siguiente: "En abono a lo que usted ha dicho, diputada Hilda, a un empleado de esta institución, específicamente del bloque del Partido de la Liberación Dominicana, en días pasados, desgraciadamente, lo atropelló un camión y perdió la vida, y gracias al 9-1-1, yo recibí, en la oficina, todos los datos de ese camión, y creo que ya apresaron al conductor, porque él se había dado a la fuga, y si aún no lo han detenido, gracias a esos datos, le estamos dando seguimiento. Y todo eso fue gracias a la implementación del 9-1-1".

El diputado Máximo Castro agotó un turno en el que se expresó como sigue: "En verdad que nuestra provincia es privilegiada. Somos dieciocho diputados, y, ¿usted sabe cuántos Víctor hay?, cuatro, y han hablado tres, eso es un



ACTA NO. 17 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO. 25 DE 60

privilegio que haya tantos con el mismo nombre, eso es un veintidós por ciento (22%) de los dieciocho. Miren, nosotros tenemos una propuesta, que ya ni la vamos a someter, sino que la vamos a retirar, porque, aunque se ha confundido la posición del colega Robinson Díaz; pienso que él, realmente, numeró cosas importantes, que como dice el presidente, compensan cualquier fallo. Entonces, en abono de lo que dijo Robinson Díaz, nosotros, los santiagueros, como ustedes los peledeístas dicen 'vamos por más', queremos decir 'pero falta más', 'falta más de lo que realmente se ha hecho'. Felicitamos lo que se ha hecho, porque ha sido bueno, y el pueblo de Santiago está agradecido, 'pero falta más', y es a eso que se ha referido el proponente. Entonces, a 'los Víctor', que son mis amigos, mis hermanos, ellos saben que hay una votación que se hace de manera elegante, que es el voto crítico, y en esa dirección, ellos pueden dar un voto crítico, y permitir que al informe de la comisión, que la preside mi profesor y maestro, no se le dé de lado y se pueda aprobar''.

Aclaró el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: "Colegas, en los turnos les estoy dando preponderancia a los diputados de Santiago".

En la prosecución del debate, el diputado Francisco Antonio Matos Mancebo desarrolló la siguiente intervención: "Yo les puedo asegurar a ustedes y al pueblo dominicano, que en cincuenta y un años de edad que tengo, y treinta y cuatro como miembro del Partido de la Liberación Dominicana, si hay algo que yo he aprendido es a diferenciar una iglesia evangélica de una institución política. Y en esta mañana, yo les puedo asegurar que no estamos en una iglesia evangélica, estamos en el Congreso Nacional, donde se dirime y se discuten los asuntos políticos. Con todo el derecho que tiene un diputado o una diputada de representar a su pueblo y expresarse como quiera, no olvidemos nunca que aquí se cuecen las habas políticamente, y por más que yo quiera y aprecie a mi hermano del alma, Robinson Díaz, un diputado con mucho ímpetu, inquieto, que se mueve, y sabe cómo hacerlo, lo cierto es que él ha tocado fibras sensibles, a través de un proyecto de resolución, que si lo viéramos desde el punto de vista de una iglesia, todos nos arrodillaríamos y oraríamos al Señor Jesucristo, para que el presidente siga con su corazón blandito y siga avanzando con el 9-1-1, uno de los proyectos más extraordinarios que este país ha experimentado en los últimos años, reconocido hasta por él mismo, en el proyecto. Pero, no me lo dañe, así no, aquí está representado el partido que está dirigiendo la cosa pública y que puso en ejecución el 9-1-1, extraordinario proyecto. Presidente, yo tengo el deber de seguir apoyando a ese muchacho que se llama Robinson Díaz, buen diputado, pero yo voy a pedirle a él, que retire lo que dijo, esa última parte, porque malogra el espíritu de ese proyecto interesante y me obliga a no votar. Consecuentemente, dejo en la cancha de mi colega Robinson Díaz su decisión".



ACTA NO. 17 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO. 26 DE 60

De su lado, la diputada Altagracia Mercedes González González expuso lo transcrito a seguida: "Para mí, el 9-1-1 en Santiago, que es el tema principal que estamos discutiendo, desde sus inicios, como ya decía el honorable diputado Víctor Fadul, fue instalado, de manera generalizada en la provincia, pero, paulatinamente, ha ido llegando a cada uno de sus distritos y municipios, y tal es así que, estando yo en la comunidad de Pedro García, le digo a un compañero que tengo allá, que le llaman Julián, que era el 9-1-1 del lugar: Julián, pero ya tú y yo no nos encontramos en el hospital, y él me dice: 'porque aquí hay un verdadero 9-1-1 que hace su trabajo', en un municipio que siempre tenía una carretera en muy mal estado, y que al llegar este sistema, se está haciendo una inversión extraordinaria, porque el 9-1-1 dijo que la carretera de Pedro García tenía más emergencia que los mismos munícipes de allí, y se está haciendo la carretera para que se llegue de inmediato a los hospitales de Santiago. El honorable diputado habló de que se está trabajando en las necesidades de nuestro Hospital José María Cabral y Báez, y nosotros, también, quisiéramos que se aceleren esos trabajos, porque sabemos los años que se tiene trabajando para modernizar el mismo, pero, además, porque queremos lo mejor para nuestra provincia Santiago y que cada día esté mejor el renglón de la salud. Nuestro Presidente está trabajando en todos los sentidos, en la educación, en la salud; todo lo que ha estado de emergencia, ahí ha llegado el 9-1-1. Así es que, yo invito a mis colegas, honorables diputados de la provincia de Santiago, a que votemos, y que el compañero Robinson, de nuevo, tome un turno y se retracte de lo que dijo del hospital, o de lo que a ellos ha incomodado, y que se apruebe el proyecto, porque es una intención buena, sana y favorable para la provincia de Santiago. Así es que, aunque el voto nuestro sea crítico, yo votaré por el proyecto de resolución".

El último turno de la discusión fue agotado por el diputado José Ulises Rodríguez Guzmán, quien manifestó: "Fíjense, yo pienso que este es un tema interesante, y que, quizás, en la motivación, hubo expresiones que han dado lugar a que haya malas interpretaciones o que se haya generado algún tipo de controversia, pero lo importante es que nosotros veamos lo positivo que tiene este tema, y que viendo lo positivo, veamos la importancia de este proyecto que se está ejecutando en todo el país, y que es una necesidad para la provincia Santiago; y partiendo de ahí, no buscar esa parte controversial, que, al final, quizás, nos llevaría a que este proyecto no sea aprobado. Entonces, yo quiero llamar la atención de los colegas que han intervenido, que se han expresado, para que dejemos a un lado cualquier término que alguien considere que haya sido inapropiado. También, quiero pedirles a los colegas del Partido de la Liberación Dominicana, del Partido Reformista, de nuestra bancada del PRM, en fin, de todas las bancadas, el voto favorable, porque, como decía el presidente de la Cámara, que hizo un buen llamado, lo importante es que las cosas buenas y positivas, se aprueben. Yo, quizás, también pude haberle reclamado a mi colega, que aunque mi distrito está incluido en su iniciativa, no fui consultado y no habló conmigo, pero no por eso voy a dejar de apoyarlo, porque si es positivo, es positivo. Así es que, con el ejemplo mío, quiero dejarlo ahí, honorable presidente, para llamar a los colegas



ACTA NO. 17 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO. 27 DE 60

santiagueros que han intervenido, a que reflexionemos y le demos el voto favorable a este proyecto, que es de beneficio
para nuestra ciudad".
El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz dijo lo siguiente: "Colegas, en este tema han hablado once
diameterdana. Franco de contrata antida anti
diputados. Es un tema interesante y todos estamos de acuerdo".
Votación 004 <i>de manos levantadas</i>
Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Interior y
Policía: APROBADO.
Votación 005 de manos levantadas
Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN.
El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.
El proyecto de resolución quedo aprobado en unica discusión, con su informe.
Sa mará al munto Na 9 2 2
Se pasó el punto No. 8.2.3.
PUNTO NO. 8.2.3: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados reconoce al expelotero
profesional de grandes ligas Vladimir Guerrero, orgullo nacional del deporte de la República Dominicana, por su
elección al Salón de la Fama de Cooperstown, poniendo en alto al pueblo dominicano. (Proponente: Dionisio de la
Rosa Rodríguez). <u>Depositado el 06/03/2018. (Ver.05876-05870-2016-2020-CD). En Orden del Día el 13/03/2018.</u> Tomado en Consideración el 13/03/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y
Recreación en la sesión No.05 del 13/03/2018. Plazo vencido el 12/4/2018. Con informe de la Comisión Permanente de
Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 11/04/2018. En Orden del Día para única discusión el 17/04/2018.
Pendiente Orden del Día única discusión el 17/04/2018. En Orden del Día para única discusión el 24/04/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.12 del 24/04/2018. En Orden del Día para única discusión el
03/05/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 03/05/2018. En Orden del Día para única discusión el
09/05/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.14 del 09/05/2018. En Orden del Día para única

Votación 006 de manos levantadas

El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto de resolución fuese enviado, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación, junto con los puntos Nos.: 8.2.1. (Iniciativa Número: 05870-2016-2020-CD) y 8.2.2. (Iniciativa Número: 05876-2016-2020-CD): APROBADO.

discusión el 16/05/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.16 del 16/05/2018.



ACTA NO. 17 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO. 28 DE 60

El proyecto de resolución fuese enviado, nuevamente, a estudio de la Comisión Permanente de Deportes, Educación
Física y Recreación, junto con los puntos Nos.: 8.2.1. (Iniciativa Número: 05870-2016-2020-CD) y 8.2.2. (Iniciativa
Número: 05876-2016-2020-CD).
PUNTO NO. 8.2.5: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de la Presidencia ampliar la cobertura del Sistema de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 a los municipios Santa Cruz de El Seibo y Miches, provincia El Seibo. (Proponente: Juan Maldonado Castro). Depositado el 04/05/2017. En Orden del Día el 04/07/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.35 del 04/07/2017. En Orden del Día el 11/07/2017. Pendiente Orden del Día anterior el 11/07/2017. En Orden del Día el 18/07/2017. Tomado en Consideración el 18/07/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Interior y Policía en la sesión No.37 del 18/07/2017. Plazo vencido el 17/8/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía recibido el 12/09/2017. En Orden del Día para única discusión el 24/04/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.12 del 24/04/2018. En Orden del Día para única discusión el 03/05/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 03/05/2018. En Orden del Día para única discusión
el 09/05/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.14 del 09/05/2018. En Orden del Día para única discusión el 16/05/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.16 del 16/05/2018. »Número de Iniciativa: 05388-2016-2020-CD
Votación 007 <i>de manos levantadas</i> El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO.
Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Interior y Policía, recibido en fecha 12 de
septiembre de 2017, a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación", no obstante, se transcribe a
continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5 del artículo 117 del Reglamento de la
Cámara de Diputados. A saber:
"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR AL MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA AMPLIAR LA COBERTURA DEL SISTEMA DE ATENCIÓN A EMERGENCIAS Y SEGURIDAD 9-1-1 A LOS MUNICIPIOS SANTA CRUZ DE EL SEIBO Y MICHES, PROVINCIA EL SEIBO.

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

AL:

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO MANUEL ORLANDO ESPINOSA MEDINA

SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS



ACTA NO. 17 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO. 29 DE 60

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información del informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.05-SLO-2017 de la reunión del jueves, 31 de agosto de 2017;
 - b) Control de asistencia de la reunión del jueves, 31 de agosto de 2017.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 05388-2016-2020-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Interior y Policía

Idioma:EspañolVersión:1.0.

Descripción: Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al

señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de la Presidencia ampliar la cobertura del Sistema de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 a los municipios Santa Cruz de

El Seibo y Miches, provincia El Seibo.

Estado del informe: Pendiente de aprobación o rechazo del Pleno de la Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05388-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de la Presidencia ampliar la cobertura del Sistema de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 a los municipios Santa Cruz de El Seibo y Miches, provincia El Seibo, presentado por el diputado **Juan Maldonado Castro**, depositada el 4 mayo de 2017. En orden del día y sobre la mesa en la sesión No. 35 del 04 julio de 2017. En orden del día el 11 julio de 2017. En orden del día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Interior y Policía en la sesión No. 37 del 18 julio de 2017.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 24 de agosto de 2017, colocada en agenda de la comisión en la reunión No.05-SLO-2017, del 31 de agosto de 2017, en la que fue decidido presentar un informe favorable con modificaciones.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, cinco considerandos, cuatro vistas(os) que referencian legislación relativa al tema, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de la Presidencia ampliar la cobertura del Sistema de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, en los municipios Santa Cruz de El Seibo y Miches, provincia El Seibo.



ACTA NO. 17 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO. 30 DE 60

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Interior y Policía, apoderada para el estudio del proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al Ministerio de la Presidencia ampliar la cobertura del Sistema de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 a los municipios Santa Cruz de El Seibo y Miches, provincia El Seibo, luego de analizar el contenido de la iniciativa decidió rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones.

Las modificaciones propuestas por la Comisión al proyecto de resolución son las siguientes:

1. MODIFICAR EL TÍTULO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, PARA QUE DIGA:

Proyecto de resolución mediante el cual la Cámara de Diputados solicita al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al ministro de la Presidencia ampliar la cobertura del Sistema de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 a los municipios El Seibo y Miches, provincia El Seibo.

2. Modificar el considerando tercero del proyecto para que diga:

Considerando tercero: Que la Ley No. 184-17, del 24 de julio de 2017, que establece el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, proyecta ampliar la cobertura del Sistema de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1;

3. MODIFICAR EL CONSIDERANDO QUINTO DEL PROYECTO, PARA QUE DIGA:

Considerando quinto: Que es un clamor popular y una necesidad prioritaria de todos los habitantes de esta provincia, los cuales solicitan a viva voz que el Estado los escuche y amplíe la cobertura del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1.

4. MODIFICAR LAS VISTAS DEL PROYECTO, PARA QUE DIGAN:

Vista: La Constitución de la República;

Vista: La Ley No. 184-17, del 24 de julio de 2017, que establece el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1, que deroga las leyes Nos. 102-13 y 140-13;

5. MODIFICAR EL DISPOSITIVO DEL PROYECTO, PARA QUE DIGA:

Único: Solicitar al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al ministro de la Presidencia ampliar la cobertura del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1 en los municipios El Seibo y Miches, provincia El Seibo.



ACTA NO. 17 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO. 31 DE 60

Por la Comisión Permanente de Interior y Policía,"

COMISIONADOS: Manuel Orlando Espinosa Medina, presidente. Manuel Andrés Bernard, vicepresidente. Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Pedro Enrique de Óleo Veras, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Domingo Enrique Barett, Domingo Eusebio de León Mascaró, José Felipe La Luz Núñez, Manuel Sánchez Suazo, Amado Antonio Díaz Jiménez, Ronald José Sánchez Nolasco, Nidio Encarnación Santiago y Cesar Enrique Gómez Segura, miembros.

FIRMANTES: Manuel Orlando Espinosa Medina, presidente. Manuel Andrés Bernard, vicepresidente. Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Pedro Enrique de Óleo Veras, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Domingo Eusebio de León Mascaró, José Felipe La Luz Núñez, Manuel Sánchez Suazo, Amado Antonio Díaz Jiménez, Ronald José Sánchez Nolasco, Nidio Encarnación Santiago y César Enrique Gómez Segura, miembros.

Leída la parte referida del informe anteriormente transcrito, el proyecto de resolución quedó sometido a su única discusión.

Se le concedió el uso de la palabra al presidente de la comisión que presentó el informe, diputado Manuel Orlando Espinosa Medina, quien señaló lo siguiente: "En la agenda de hoy, por segunda vez, tenemos un proyecto de resolución pidiendo, otra provincia, que se instale el servicio del 9-1-1; y este no va a ser, en la agenda de hoy, el único proyecto que va a pedir lo mismo, y vendrán muchas agendas con proyectos pidiéndolo; y hay una razón muy sencilla, entre las acciones que pasarán a la historia de los gobiernos del PLD, será la instalación en todo el territorio nacional del 9-1-1. Este proyecto de resolución fue sometido por el honorable diputado Juan Maldonado, y aún el Sistema no se ha instalado; nosotros esperamos que cuando Juan Maldonado defienda su proyecto, no intente matarlo, porque, entonces, no tendría sentido que un diputado haga un proyecto. Ojalá que este proyecto tenga la misma suerte que el de Santiago, que antes de que se pusiera en agenda, ya el Presidente había resuelto lo que pedía. De modo que, colegas, la Comisión Permanente de Interior y Policía les pide que apoyen este proyecto votando sí".

El proponente, diputado Juan Maldonado Castro, señaló: "Nosotros estamos pidiendo que en nuestra provincia se instale el 9-1-1, que como todo el mundo aquí lo ha dicho, este sistema ha sido una de las obras o proyectos cumbres del Presidente de la República, porque cuando tú estás en una emergencia y te asisten, es que realmente tu sabes el valor que tiene. El informe se basta por sí mismo, y solamente quiero pedirles que a este proyecto le den el tratamiento dado al anterior, y que me le quiten lo negativo de Robinson".



ACTA NO. 17 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO. 32 DE 60

Votación 008 *de manos levantadas* Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Interior y Policía: APROBADO.

Votación 009 *de manos levantadas* Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN.

El proyecto de resolución quedó aprobado en única discusión, con su informe.

PUNTO NO. 8.2.6: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al director general de la Policía Nacional la construcción y habilitación de una dotación policial en el distrito municipal de Arroyo Barril, provincia Samaná. (Proponente: Miguel Ángel Jazmín de la Cruz). Depositado el 15/05/2017. En Orden del Día el 28/06/2017. Tomado en Consideración el 28/06/2017. Enviado a las Comisiones Permanentes de Interior y Policía y de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.34 del 28/06/2017. Plazo vencido el 28/7/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Interior y Policía recibido el 22/08/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Obras Públicas y Comunicación Vial recibido el 29/09/2017. En Orden del Día para única discusión el 24/04/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.12 del 24/04/2018. En Orden del Día para única discusión el 03/05/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 03/05/2018. En Orden del Día para única discusión el 09/05/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.14 del 09/05/2018. En Orden del Día para única discusión el 16/05/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.16 del 16/05/2018.

Votación 010 *de manos levantadas* El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Interior y Policía, recibido en fecha 22 de agosto de 2017, a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LICENCIADO DANILO MEDINA SÁNCHEZ, INSTRUIR AL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL LA CONSTRUCCIÓN Y



ACTA NO. 17 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO. 33 DE 60

HABILITACIÓN DE UNA DOTACIÓN POLICIAL EN EL DISTRITO MUNICIPAL DE ARROYO BARRIL, PROVINCIA SAMANÁ.

AL: SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE INTERIOR Y POLICÍA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO MANUEL ORLANDO ESPINOSA MEDINA

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe

2. Antecedentes

3. Contenido y objeto del proyecto

4. Conclusión y recomendación de la Comisión

5. Anexos:

a) Acta No.31-PLO-2017 de la reunión del lunes, 17 de julio de 2017;

b) Control de asistencia de la reunión del lunes, 17 de julio de 2017;

c) Reporte No.361/17, del 21 de febrero de 2017, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa 05403-2016-2020-CD

Presentado por: Comisión Permanente de Interior y Policía

Idioma: Español Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados

solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al director general de la Policía Nacional la construcción y habilitación de una dotación policial en

el distrito municipal de Arroyo Barril, provincia Samaná.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la

Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La iniciativa No.05403-2016-2020-CD, correspondiente al proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al director general de la Policía Nacional la construcción y habilitación de una dotación policial en el distrito municipal de Arroyo Barril, provincia Samaná, fue presentada por el diputado Miguel Ángel Jazmín de la Cruz. Depositada el 15 de mayo de 2017. En orden del día, tomada en consideración y enviada a la Comisiones Permanentes de Interior y Policía y de Obras Públicas y Comunicación Vial en la sesión No.34 del 28 de junio 2017.

Recibido en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 29 de junio de 2017, colocada en agenda de la comisión y dejada sobre la mesa en la reunión No. 30-PLO-17 del 13 de julio de 2017. Colocada en



ACTA NO. 17 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO. 34 DE 60

agenda para la reunión No.31 PLO-17 del 17 de julio de 2017, en la que decidió rendir un informe favorable con modificaciones.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por un enunciado o título, seis considerandos, dos vistas que referencian legislación relativa al tema, un dispositivo, nombre y firma del proponente. Tiene por objeto solicitar al señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al director general de la Policía Nacional la construcción y habilitación de un destacamento policial en el distrito municipal Arroyo Barril, de la provincia Samaná.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Interior y Policía, apoderada para el estudio del proyecto de resolución mediante la cual la Cámara de Diputados solicita al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al director general de la Policía Nacional la construcción y habilitación de una dotación policial en el distrito municipal de Arroyo Barril, provincia Samaná, luego de analizar el contenido de la iniciativa y el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), ha decidido rendir al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con modificaciones.

El texto de la resolución con las modificaciones propuestas por la Comisión es el siguiente:

Resolución de la Cámara de Diputados mediante la cual recomienda al excelentísimo señor presidente de la República instruir al director de la Policía Nacional la construcción de un cuartel policial en el distrito municipal Arroyo Barril, del municipio de Samaná, provincia Samaná.

Considerando primero: Que el distrito municipal Arroyo Barril está compuesto por las comunidades Los Róbalos. La Chorrera, El Gri Gri, Las Pascualas y Río Los Cocos, las que cuentan con una población que tiene la necesidad de sentirse protegida contra los actos delictivos que se cometen en sus predios;

Considerando segundo: Que el distrito municipal Arroyo Barril es prácticamente la entrada al municipio de Samaná, que cuenta con un muelle con un alto potencial turístico, y tiene las condiciones necesarias para desarrollar un parque industrial (zona franca), que activaría de manera significativa el comercio en le zona;

Considerando tercero: Que gran parte de sus terrenos y comunidades están ubicados en el litoral, que da posibilidad a que tengan fácil acceso tanto por tierra como por mar;

Considerando cuarto: Que la Constitución en el artículo 147, numeral 2), establece: "Los servicios públicos prestados por el Estado o por los particulares, en las modalidades legales o contractuales, deben responder a los principios de universidad, accesibilidad, eficiencia, transparencia, responsabilidad, continuidad, calidad, razonabilidad y equidad tarifaria".



ACTA NO. 17 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO. 35 DE 60

Vista: La Constitución de la República: Vista: La Ley No. 87-03, del 1.º de mayo de 2003, que eleva a la categoría de Distrito Municipal, la sección Arroyo Barril del municipio de Samaná;

Vista: La Ley Orgánica de la Policía Nacional, No. 590-16, del 15 de julio de 2016;

Vista: La Ley de Presupuesto General del Estado No. 690-16, del 2 de diciembre de 2016;

Visto: El Decreto No. 313-97, del 16 de julio de 1997, que crea e integra la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial;

Visto: El Reglamento de la Cámara de Diputados.

RESUELVE:

Único: Recomendar al excelentísimo señor presidente de la República, licenciado Danilo Medina Sánchez, instruir al director de la Policía Nacional para la construcción de un cuartel en el distrito municipal Arroyo Barril, del municipio de Samaná, provincia Samaná.

Por la Comisión Permanente de Interior y Policía,"

COMISIONADOS: Manuel Orlando Espinosa Medina, presidente. Manuel Andrés Bernard, vicepresidente. Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Pedro Enrique de Óleo Veras, Andrés Enmanuel Bautista Taveras, Domingo Enrique Barett, Domingo Eusebio de León Mascaró, José Felipe La Luz Núñez, Manuel Sánchez Suazo, Amado Antonio Díaz Jiménez, Ronald José Sánchez Nolasco, Nidio Encarnación Santiago y César Enrique Gómez Segura, miembros.

FIRMANTES: Manuel Orlando Espinosa Medina, presidente. Manuel Andrés Bernard, vicepresidente. Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, Manuel Elpidio Báez Mejía, Ricardo de Jesús Contreras Medina, Domingo Enrique Barett, José Felipe La Luz Núñez, Amado Antonio Díaz Jiménez y César Enrique Gómez Segura, miembros.

Leída la parte citada del informe antes transcrito, quedó el proyecto de resolución sometido a su única discusión.

Se le concedió la palabra al presidente de la comisión que estudió el proyecto, diputado Manuel Orlando Espinosa Medina, quien manifestó: "Este proyecto de resolución que está pidiendo un cuartel de policía, cuando fue puesto en agenda, el presidente apoderó a dos comisiones para su estudio, la de Interior y Policía y la de Obras Públicas, la cual se adhirió al informe de la Comisión de Interior y Policía, es decir, que el informe vale por las dos comisiones".



ACTA NO. 17 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO. 36 DE 60

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz dispuso: "Que se haga constar en acta que el informe vale por las dos comisiones".

Prosiguió con el uso de la palabra el diputado Manuel Orlando Espinosa Medina: "El distrito municipal de Arroyo Barril es el punto equidistante entre Samaná y Sánchez, y hay allí un aeropuerto de cobertura internacional, por lo que, no procede que no haya un cuartel de policía. Pero, hay un dato curioso, ahí hay un pobladito que se llama Gri Gri, que fue donde nació Rubén Maldonado, presidente de la Cámara de Diputados. De modo que, con este proyecto de resolución queda obligado, el presidente de la Cámara, a interponer sus mejores oficios, a los fines de que antes de que él salga de la presidencia, el director general de la Policía haga construir un cuartel donde él nació. Yo les pido a los diputados y las diputadas, que les den su voto favorable a este proyecto de resolución".

El siguiente turno se le otorgó al proponente, diputado Miguel Ángel Jazmín de la Cruz, quien desarrolló la siguiente intervención: "Como diputado me he tenido que reunir con todos los comunitarios de Arroyo Barril, el distrito municipal más grande, en términos de población, de nuestro municipio Santa Bárbara de Samaná, pero, también, es el distrito más pujante. Allá tenemos un puerto que tiene que impulsarse como zona franca, para desarrollar fuertemente la generación de empleos, pero, además, tenemos un aeropuerto internacional y lo que es la entrada al municipio de Samaná, por lo que, es un distrito que necesita prevención, en términos de actos delincuenciales, lo que va a permitir que este distrito pueda tener el nivel adecuado de confianza y seguridad, y la visión hacia el desarrollo progresivo en nuestra provincia de Samaná. Este proyecto de resolución, que viene a complementar lo que ya, el 27 de febrero, nuestro excelentísimo Presidente Danilo Medina dio un adelanto, también nuestra provincia será incluida en el circuito 9-1-1. Nuestro distrito de Arroyo Barril le da las gracias a cada diputado, porque nos sentimos representados en cada uno de ustedes, y les pide que sea aprobado, de una forma mayoritaria, este proyecto que procura la instalación de un cuartel de policía. El presidente Rubén Maldonado, ya nos dio el visto bueno; así también, el presidente de la comisión, Orlando Espinosa, y el presidente de la Comisión de Obras Públicas, Tobías Crespo; don Elpidio Báez nos va a acompañar adonde el jefe de la Policía, a solicitar la instalación inmediata de este cuartel en el distrito de Arroyo Barril, para que todos tengamos, de una forma efectiva, mucho más desarrollo en la provincia de Samaná".

Votación 011 de manos levantadas

Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Interior y

Policía: APROBADO.



ACTA NO. 17 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO. 37 DE 60

Votación 012 de manos levantadas Sometido a votación el proyecto de resolución, con su informe: APROBADO EN ÚNICA DISCUSIÓN.

El proy	yecto de	resolucion	quedo	aprobado	en uni	ca discusio	on, con si	i informe.

PUNTO NO. 8.2.7: **Proyecto de ley que reforma el Instituto Dominicano del Tabaco.** (Proponente: Amílcar Jesús Romero Portuondo). Iniciado en el Senado el 3/10/2017 y aprobado el 9/11/2017. Depositado en la Cámara de Diputados el 21/11/2017. En Orden del Día el 05/12/2017. Tomado en Consideración el 05/12/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Agricultura en la sesión No.29 del 05/12/2017. Plazo vencido el 4/1/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Agricultura recibido el 17/04/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 24/04/2018. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.12 del 24/04/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 03/05/2018. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión el 03/05/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 09/05/2018. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.14 del 09/05/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 16/05/2018. Quedó sobre la mesa para 1ra. discusión en la sesión No.16 del 16/05/2018.

Señaló el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz: "Este proyecto fue planteado en el marco del foro que se celebró recientemente en Santiago".

Votación 013 *de manos levantadas* El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Agricultura, recibido en fecha 17 de abril de 2018, a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"INFORME FAVORABLE CON MODIFICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE REFORMA EL INSTITUTO DOMINICANO DEL TABACO.

AL: SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS



ACTA NO. 17 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO. 38 DE 60

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE AGRICULTURA

PRESIDIDA POR: DIPUTADO DAVID HERRERA DÍAZ

ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Información sobre el informe

2. Antecedentes

3. Contenido y objeto del proyecto

4. Conclusión y recomendación de la Comisión

5. Anexos:

a) Acta No.04-PLO-2018 de la reunión del miércoles, 11 de abril de 2018;

b) Control de asistencia No.04-PLO-2018 de la reunión del miércoles, 11 de abril de 2018;

c) Reporte No.161/18 del 19 de marzo de 2018, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL).

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 05762-2016-2020-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Agricultura

Idioma: Español Versión: 1.0.

Descripción: Proyecto de ley que reforma el Instituto Dominicano del Tabaco.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la

Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa -SIL-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05762-2016-2020-CD**, correspondiente al proyecto de ley que reforma el Instituto Dominicano del Tabaco, fue presentada por el **senador Amílcar Jesús Romero Portuondo.** Iniciada en el Senado el 3 de octubre de 2017 y aprobada el 9 de noviembre de 2017. Depositada en la Cámara de Diputados el 21 de noviembre de 2017. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Agricultura en la sesión No.29 del 05 de diciembre de 2017. Plazo vencido el 4 de enero de 2018.

La iniciativa fue recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 07 de diciembre de 2017. Colocada en la agenda para la reunión No.18-SLO-2017 del miércoles, 13 de diciembre de 2017, colocada en la agenda para la reunión No.01-PLO-2018 del lunes, 12 de marzo de 2018, en la que se conformó una subcomisión presidida por el diputado Francisco Antonio Matos Mancebo, la cual la estudio en la reunión No.01-PLO-2018 del 14 de marzo de 2018, y finalmente la Comisión en su reunión No.04 de la PLO-2018 del 11 de abril de 2018, decidió rendir un informe favorable con modificaciones.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

El proyecto está estructurado por un título, cinco considerandos, doce vistas que referencian textos legislativos, treinta y dos artículos, dos disposiciones transitorias, dos disposiciones finales, un dada, nombres y firmas del vicepresidente en funciones los secretarios del Senado de la República. Tiene por



ACTA NO. 17 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO. 39 DE 60

objeto reformar el Instituto Dominicano del Tabaco con la finalidad de establecer políticas tendentes a regular, eficientizar y desarrollar la producción tabacalera en la República Dominicana.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Agricultura, apoderada para el estudio del proyecto de ley que reforma el Instituto Dominicano del Tabaco, luego de estudiarlo y analizarlo junto con el reporte de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), decidió presentar al Pleno de la Cámara de Diputados un informe favorable con las siguientes modificaciones.

Las modificaciones al proyecto sugeridas por la Comisión son las siguientes:

- 1. EN EL CONSIDERANDO SEGUNDO, DESPUÉS DE LA PALABRA "consumidor," ELIMINAR "final".
- 2. MODIFICAR LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO Y QUINTO DEL PROYECTO, PARA QUE DIGAN:

Considerando tercero: Que el mercado internacional del tabaco se rige por normativas que responden a los requerimientos concernientes a la salud y al medio ambiente, por lo cual el Instituto del Tabaco de la República Dominicana (INTABACO) debe estar en capacidad para junto a las empresas del subsector dar cumplimiento a tales normativas;

Considerando cuarto: Que para lograr la modernización, la tecnificación y la competitividad del cultivo del tabaco es necesario contar con una institución técnica y financieramente fuerte, de manera que pueda operar como organismo facilitador del subsector tabacalero, promotor y salvaguarda de los productores tabacaleros, para mantener la estabilidad social y económica de miles de familias que dependen del tabaco;

Considerando quinto: Que el medioambiente y los recursos naturales son un conjunto de bienes comunes y esenciales para la vida, por lo cual es deber y responsabilidad del Estado y de sus instituciones, incluyendo al INTABACO, cuidar que no se agoten, deterioren o degraden para que puedan ser aprovechados y disfrutados por las generaciones presentes y futuras.

3. MODIFICAR LA CUARTA VISTA Y AGREGAR UNA, PARA QUE SE LEA:

Vista: La Ley No. 3489, del 14 de febrero de 1953, para el Régimen de las Aduanas;

Vista: La Ley No. 166-12, del 12 de julio de 2012, del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL);

4. EN EL ARTÍCULO 1 DEL PROYECTO, DESPUÉS DE LA PALABRA "objeto" SUSTITUIR LA EXPRESIÓN "la creación del" POR "reformar el".



ACTA NO. 17 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO. 40 DE 60

- 5. EN EL ARTÍCULO 3 DEL PROYECTO, DESPUÉS DE LA EXPRESIÓN "A los fines de", AGREAR EL ARTÍCULO "la".
- 6. EN LOS NUMERALES 6), 8) y 9) EN LA FECHA DE LA LEY, DONDE DICE "10" SUSTITUIR POR "8".
- 7. EN EL NUMERAL 6) DESPUÉS DE LAS PALABRAS "Propiedad Industrial", AGREGAR EL ARTÍCULO "la"; Y ELIMINAR LA EXPRESIÓN "la denominación de origen".
- 8. EN EL ARTÍCULO 3 DEL PROYECTO, NUMERAL 8), PENÚLTIMA LÍNEA, ELIMINAR LA FRASE "productos o servicios".
- 9. EN EL ARTÍCULO 7 DEL PROYECTO DE LEY, MODIFICAR EL NUMERAL 10), PARA QUE DIGA:

Artículo 7.- Atribuciones del INTABACO.

- 10) Ofrecer entrenamiento de carácter técnico en forma permanente a los productores para garantizar la producción de tabaco de calidad mediante la adopción de innovaciones tecnológicas de bajo costo financiero y ambiental;
- 10. EN EL ARTÍCULO 10 DEL PROYECTO, NUMERAL 9), DESPUÉS DE LA EXPRESIÓN "representante de", AGREGAR EL ARTÍCULO "la".
- 11. EN EL ARTÍCULO 12 DEL PROYECTO, SUSTITUIR LA PALABRA "quórum", POR "cuórum".
- 12. EN EL ARTÍCULO 13 DEL PROYECTO, ELIMINAR EL NUMERAL 21.
- 13. MODIFICAR EL ARTÍCULO 14 DEL PROYECTO, PARA QUE DIGA:
- **Artículo 14.- Dirección Ejecutiva.** La dirección ejecutiva del INTABACO será ejercida por un director ejecutivo designado mediante decreto del Poder Ejecutivo y seleccionado de una terna presentada por el ministro de Agricultura.
- **Párrafo I.-** El titular de la Dirección Ejecutiva será un o una profesional de las ciencias agrícolas o ciencias afines, conforme se establecerá en el reglamento.
- **Párrafo II.-** La Dirección Ejecutiva contará con una Subdirección, cuyo titular tendrá el mismo perfil profesional requerido para el director ejecutivo y su designación se hará de la misma manera que la del director ejecutivo.



ACTA NO. 17 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO. 41 DE 60

- 14. EN EL ARTÍCULO 15 DEL PROYECTO, NUMERAL 2), DESPUÉS DE LA PALABRA "correspondientes" AGREGAR LA PREPOSICIÓN "a".
- 15. EN EL NUMERAL 6), DESPUÉS DE LA PALABRA "apoyo", SUSTITUIR LA PREPOSICIÓN "a" POR LA PREPOSICIÓN "para".
- 16. EN EL ARTÍCULO 15 DEL PROYECTO MODIFICAR NUMERAL 7), PARA QUE DIGA:

Artículo 15.- Funciones del o la titular de la dirección ejecutiva.

- 7) Implementar los mecanismos de apoyo para la puesta en marcha de programas de capacitación de productores en las diferentes zonas de producción.
- 17. MODIFICAR LOS ARTÍCULOS 18 Y 19 DEL PROYECTO, PARA QUE DIGAN:

Artículo 18.- Composición del Comité Técnico Consultivo. El Comité Técnico Consultivo estará integrado por los titulares de las direcciones del INTABACO, quienes participarán en las reuniones de trabajo personal de las dependencias de cada una cuando se trate de casos que ameritan su presencia, conforme se establezca en el reglamento y normas técnicas de aplicación.

Párrafo.- En casos especiales la Dirección Ejecutiva podrá auxiliarse de técnicos independientes, instituciones nacionales o extranjeras, en casos que así lo amerite.

- **Artículo 19.- Zonificación de las áreas de producción.** El INTABACO es la entidad reguladora y ejecutora de la zonificación del cultivo de tabaco en la República Dominicana, conforme los criterios que se establecen en el Reglamento y Normas Técnicas de Aplicación.
- 18. EN EL ARTÍCULO 24 DEL PROYECTO, ELIMINAR "Dirección General de Normas y Sistemas de Calidad (DIGENOR)", Y DESPUÉS DE "Instituto Dominicano para la Calidad", AGREGAR LAS SIGLAS "(INDOCAL)".
- 19. EN EL ARTÍCULO 27 DEL PROYECTO, LITERAL i), SUSTITUIR LA PALABRA "pudiesen" POR "puedan".
- 20. EN EL EPÍGRAFE DEL ARTÍCULO 29, SUSTITUIR LA PALABRA "tarifa" POR "tasa".
- 21. DESPUÉS DEL ARTÍCULO 30 DEL PROYECTO, SUSTITUIR LA EXPRESIÓN "DISPOSICIÓN GENERAL" POR "DE LAS DISPOSICIONES FINALES".



ACTA NO. 17 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO. 42 DE 60

- 22. EL ARTÍCULO 31 DEL PROYECTO DE LEY PASA A SER EL ARTÍCULO 32 Y VICEVERSA.
- 23. MODIFICAR EL ARTÍCULO 31, AHORA ARTÍCULO 32, DEL PROYECTO, PARA QUE DIGA:

Artículo 31 32.- Estado de la empleomanía Los empleados del INTABACO estarán sujetos a las estipulaciones de la Ley No.41-08, del 16 de enero de 2008, que crea la Secretaría de Estado de Administración Pública, que rige en sentido general los servicios públicos, el Servicio Civil y la Carrera Administrativa, del Gobierno central.

- 24. DESPUÉS DEL ARTÍCULO 32 DEL PROYECTO, ELIMINAR LAS EXPRESIONES "DISPOSICIONES TRANSITORIAS" y "DISPOSICIONES FINALES".
- 25. NUMERAR LAS DISPOSICIONES EN EL MISMO ORDEN, SUSTITUYENDO DONDE DICE: "Primera." O "Segunda." POR "Artículo 33.-, Artículo 34.-, Artículo 35.- Y Artículo 36.-.
- 26. EN EL TEXTO HACER CORRECCIONES DE MAYÚSCULAS/MINÚSCULAS Y VICEVERSA, SIGNOS DE PUNTUACIÓN Y ACENTUACIÓN, EN LA FORMA QUE ESTÁN REALIZADAS EN EL TEXTO DEL PROYECTO -COMO QUEDA- ANEXO CON LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS."

COMISIONADOS: David Herrera Díaz, presidente. Ronald José Sánchez Nolasco, vicepresidente. Juan Andrés Comprés Brito, secretario. Francisco Antonio Matos Mancebo, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Francisco Antonio Mancebo Melo, Lupe Núñez Rosario, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Andrés Emmanuel Bautista Taveras, Nancy Altagracia Santos Peralta, Orlando Antonio Martínez Peña, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt y Antonio Bernabel Colón, miembros.

FIRMANTES: David Herrera Díaz, presidente. Ronald José Sánchez Nolasco, vicepresidente. Juan Andrés Comprés Brito, secretario. Francisco Antonio Matos Mancebo, Alfredo Antonio Rodríguez Azcona, Francisco Antonio Mancebo Melo, Luis Alberto Tejeda Pimentel, Mario José Esteban Hidalgo Beato, Andrés Emmanuel Bautista Taveras, Nancy Altagracia Santos Peralta, Orlando Antonio Martínez Peña, Dionisio de la Rosa Rodríguez, Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt y Antonio Bernabel Colón, miembros.

Leída la parte citada del informe anteriormente transcrito, quedó el proyecto sometido a su primera discusión.

Se le concedió la palabra al diputado Ronald José Sánchez Nolasco, quien expresó lo siguiente: "En calidad de presidente en funciones de la Comisión Permanente de Agricultura, queremos destacar que este proyecto de reforma a



ACTA NO. 17 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO. 43 DE 60

esa ley fue consensuado por diferentes sectores y productores del sector tabacalero. Además, es una ley que se reformó en el dos mil uno y hasta la fecha no había tenido otra modificación, quedando los productores y fabricantes de tabaco incompetentes a los tiempos que se van presentando. Presidente, el cien por ciento de la comisión está solicitando unas modificaciones a este proyecto, que tiene informe favorable, así también, el Departamento de Transcripción ha presentado unas que son de forma, no de fondo. Por lo que, le haré llegar estas modificaciones, para que sean sometidas; y que los diputados miembros de la comisión, que tienen mayor conocimiento del proceso del tabaco y su comercialización, puedan edificar, de manera más clara, a los colegas presentes en la Asamblea".

El siguiente turno de la discusión se le otorgó al diputado Francisco Antonio Matos Mancebo, quien desarrolló la siguiente intervención: "Este es un proyecto de ley de modificación al Instituto Dominicano del Tabaco de la República Dominicana, única institución de carácter nacional enclavada en la capital del mundo del tabaco, Santiago de los Caballeros, específicamente en el municipio al cual pertenecen las mejores tierras del mundo para producir tabaco, Villa González, allá, por Palmar Arriba. Necesitamos la atención de los diputados de las provincias Monte Plata, Cotuí, La Vega, Bonao, Puerto Plata, Espaillat, Santiago, Valverde, Montecristi, Dajabón, Santiago Rodríguez, San Juan y Azua, que son las protagonistas de la producción más grande de tabaco de todo el mundo, pero tabaco de mucha calidad. Esta ley ya necesita ser reformada, puesto que en el dos mil uno, con la Ley No. 165, se le otorgó autonomía al Instituto Dominicano del Tabaco, con el objetivo de terminar, como al fin se ha logrado, con las constantes huelgas que, año tras año, por el descontrol de este cultivo, hacían los tabaqueros, quienes se lanzaban a las calles a pedir que el gobierno comprara ese tabaco para quemarlo. ¡Se zonificó el cultivo de tabaco! Anteriormente, éramos capaces de sembrar quinientas mil tareas sin saber a quién íbamos a venderle; hoy, el promedio de siembra es de ciento veinticinco mil tareas en todo el país, en estas doce provincias; y para el Instituto del Tabaco poder permitir que un cosechero siembre, este debe presentar: primero, el lugar de siembra, que está zonificado; y, segundo, un contrato de venta de la hoja de tabaco a empresarios que la van a industrializar. Esa palabra, 'industrialización', es lo mismo que decir valores' o 'valores agregados' a cultivos agrícolas. Es lo que hace, colegas, que en República Dominicana el cultivo del tabaco sea realmente reconocido como el único que deja dinero al pueblo dominicano, que genera divisas y empleos. Primero, como hoja cosechada, es el único cultivo que garantiza a las familias dominicanas dedicadas a esto desde antaño, algún beneficio al año, solo los cuatro o cinco meses que dura el cultivo entre la siembra y la cosecha. Esa hoja aromática, cuya capital de producción es Santiago de los Caballeros, es el cultivo agrícola que representa el cincuenta y cinco por ciento (55 %) de los ingresos de divisas, por la parte agropecuaria, en la República Dominicana. Óigase bien,



ACTA NO. 17 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO. 44 DE 60

solamente el tabaco, ese solo cultivo, representó un ingreso de ochocientos setenta y dos millones de dólares (US\$872, 000,000.00) el año pasado, este año esperemos que sea un poco más. Ese solo cultivo representa el cincuenta y cinco por ciento (55%) de las divisas captadas en la República Dominicana el año pasado. Ese solo cultivo representa ciento doce mil empleos directos, y cerca de trescientos cincuenta mil personas viven del mismo. Ese cultivo nos ha dado, a la República Dominicana, premios como los mayores productores de puro premium del mundo, de cigarritos a máquina del mundo y de tabaco del mundo. Ese solo cultivo representa la historia misma de la independencia de la República Dominicana con aquellos llamados andulleros. Ese cultivo del tabaco representa unidad familiar, porque es un cultivo sociable, el único donde se involucran padres, madres, hermanos, hijos, esposos, etcétera, etcétera. Ese cultivo, con esta ley que vamos a aprobar hoy, va a ser o tendrá la posibilidad de ser fomentado. En la parte de fomento, óigame bien, Puerto Plata, allá en La Isabela; óigame bien, Monte Plata, allá en Yamasá, donde se producen tabacos especialísimos, uno para capa y otro para la tripa, esa combinación de once provincias de la República Dominicana, es lo que ha hecho explotar a toda Europa, y ahora esperamos que también a China, con el acuerdo firmado con ese país. Los sabores espléndidos de la tierra dominicana, esa que baña el río Yaque del Norte, con los minerales que bajan de las montañas, de las sierras de la Cordillera Central; esos sabores, junto con la pelota, las playas, las arenas y las hermosuras de este país, es lo que ha permitido que, turísticamente, se reconozca a la República Dominicana como el país mayor productor de tabaco y de los mejores puros. Por eso, esa ley cobra importancia, puesto que todavía en la República Dominicana el Estado ha sido tímido. Debo informarles, que recientemente desde Nicaragua han venido aquí gentes a conquistar productores de cigarros, diciéndoles: 'Te prestamos seis millones de dólares (US\$6,000,000.00) al dos por ciento (2%) al año, con dos años de período de gracia, y siete total, y por tres mil dólares (US\$3,000.00) te damos una nave enterita para que tú vengas a producir a Nicaragua', y mientras tanto, nosotros hacemos lo contrario en el sector. Pido que reflexionemos, si hoy con ciento veinticinco mil tareas sembradas, llegamos a ochocientos setenta y dos millones de dólares (US\$872,000,000.00), ¿cuánto sería elevar al doble esa cantidad de tierra?, ¿si hoy son ciento doce mil empleados, cuántos más tendrían beneficios si agregamos el doble? De manera, colegas, que no le demos más tiempo a esto, aprobemos, de manera unánime, este proyecto de ley, a los fines de que la República Dominicana se ponga más cómoda para esas familias tradicionales que viven del cultivo del tabaco, una hoja aromática que tiene sabor a 'R D', República Dominicana. Muchas gracias".



ACTA NO. 17 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO. 45 DE 60

Concluida la intervención del diputado Matos Mancebo, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz dijo: "Gracias a usted, diputado, que se apasionó en ese tema; lo hizo con pasión, porque él sabe de eso, porque él estuvo al frente de ese Instituto en una ocasión, de manera que, está hablando con mucha propiedad. No veo ningún diputado solicitando la palabra, por favor, al equipo técnico que recoja las inquietudes de los señores diputados que la están solicitando; dejen las manos levantadas, para que el equipo los pueda ver".

En uso de un turno concedido, el diputado Máximo Castro señaló: "Simplemente, apoyar esta propuesta, porque nosotros fuimos de los pioneros de la autonomía del Instituto Dominicano del Tabaco, y entendemos que realmente va dar la cobertura que están esperando los productores e industriales del tabaco. En esa dirección, yo solamente quiero agregar a lo del diputado Franciscos Matos, el pedirles a todos los colegas diputados, que como hoy se ha apoyado algo para la provincia Santiago, que sigan apoyando las iniciativas que son para esta provincia, pues son de beneficio para el país. Es decir, que en Santiago, en cuanto al Instituto Dominicano del Tabaco, vamos por más".

De su parte, el diputado Ramón Dilepcio Núñez Pérez manifestó lo siguiente: "Después del discurso maratónico de un hombre que sabe de tabaco, el amigo Francisco Matos, pocas cosas se pudieran decir, pero tenemos que expresar que en el foro del fin de semana pasado, esa fue una de las demandas del sector involucrado en el tabaco, que estuvo representado, entre otros, por el señor Henry Kerner. También, podemos decir que el Instituto Dominicano del Tabaco, que es una institución que tiene cobertura nacional, su dirección está en la provincia de Santiago de los Caballeros, y es una de las fuentes principales de empleos de esta provincia y de la región del Cibao. Pero, también, debemos de decir que en los turistas que visitan a la República Dominicana, el tabaco que se cosecha en el Cibao, y que su órgano gestor es el Instituto Dominicano del Tabaco, juega un papel preponderante. En ese sentido, sin más preámbulo, queremos solicitar el voto de todos los compañeros y las compañeras presentes en este hemiciclo".

El diputado Juan Carlos Quiñones Minaya participó en el debate con la siguiente ponencia: "Como médico y presidente de la Comisión de Salud, no podía dejar de opinar sobre este importante tema. El tabaco se ha convertido, prácticamente, desde la fundación de la República, en uno de los principales productos de exportación y, a la vez, de consumo en el país, pero como organismo conocedor de los efectos contrarios de esta planta, la Organización Mundial de la Salud, en su último informe del año dos mil diecisiete, ha informado que aproximadamente siete millones de habitantes del mundo han muerto por su efecto. Cuando ponemos lo anterior en la balanza, puede ser que nuestro país se beneficie desde el punto de vista de la producción de dinero y de creación de empleos, o puede ser que sean muy



ACTA NO. 17 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO. 46 DE 60

elevados los gastos que conlleva para el sector salud el tratamiento de las enfermedades que ocasiona el uso del tabaco, tales como el cáncer de pulmón y otras patologías. Entonces, no sabemos si prohibirlo o dejar que nos entre ese dinero y que se cree esa fuente de empleos. O sea, está bien, Francisco Matos y demás diputados que han apoyado la iniciativa, pero, también, tenemos que ver la cantidad de dominicanos y dominicanas que mueren al año por efecto del tabaco. Se cree que en la República Dominicana, dos mil quinientos a tres mil dominicanos mueren de cáncer, al año, por efecto del tabaco. Es verdad que nos produce dólares, pero cuando vemos a un familiar de nosotros usando cocaína, criticamos a Colombia, como primer país productor de esa planta, y no criticamos a la República Dominicana, como productor de tabaco. Entonces, lo dejo como una reflexión".

Prosiguió la discusión con la intervención del diputado Víctor José D'Aza Tineo, quien expresó: "Escuché, con mucha atención, primero, la lectura del informe de este proyecto, y, luego, las emotivas palabras de nuestro colega santiaguero Francisco Matos y el pedido de apoyo del decano Máximo Castro, y, obviamente, también con mucha atención, las palabras del médico, diputado Juan Quiñones. Sin embargo, en el día de hoy no se trata de discutir aquí los efectos del tabaco, sino de algo que ya existe, y que estamos reformando mediante este proyecto de ley, el Instituto del Tabaco de la República Dominicana, que está instalado en territorio de mi municipio natal Villa González. Ciertamente, es un motor de la economía, e incluso, todos los jóvenes de Villa González obtuvimos nuestros primeros recursos a través del tabaco, y yo no fumo y, prácticamente, mi familia tampoco. Es de todos conocido que existe una ley que hace que el que adquiere este producto lo haga con conciencia, con conocimiento y con carácter voluntario, porque esa ley establece que el tabaco es perjudicial para la salud. De lo que se trata ahora es de un proyecto de ley que reforma el funcionamiento del Instituto Dominicano del Tabaco, que establece que este Instituto tiene que planificarse para dar apoyo técnico a los productores, y, probablemente, también, aunque el diputado Francisco Matos no lo explicó, hacer uso de las tecnologías aplicadas al tabaco, en sus diferentes manifestaciones, en sus diferentes versiones, y especialmente en el puro, para que disminuyan esos efectos que ha referido el diputado Juan Quiñones. Yo, por dos razones fundamentales, votaré favorablemente por este proyecto; primero, porque soy de Villa González, que es la cuna del más fino tabaco, y, segundo, porque en el foro empresarial de Santiago nos comprometimos, los allí presentes, a apoyar este proyecto. Por vía de consecuencia, y tratándose, reitero, de un proyecto de ley que reforma el funcionamiento del Instituto del Tabaco de la República Dominicana, invito a que le demos un voto favorable".



ACTA NO. 17 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO. 47 DE 60

La diputada Nancy Altagracia Santos Peralta agotó un turno en el que externó lo siguiente: "El que escucha lo que es la producción de tabaco, dirá que es algo perjudicial para la salud, pero sabemos que hay una ley que aprueba el consumo y la comercialización de este producto. En el país no se nota, en gran escala, la producción de tabaco, porque no en todos los lugares se produce, pero es un cultivo de gran consumo, sobre todo, de gran rentabilidad donde tenemos las condiciones para producirlo, como es el caso de nuestra provincia, que con una agricultura de secano y suelos áridos e intramontanos, tenemos condiciones óptimas para la producción de este importante cultivo. Pero, ¿qué sucede?, que por la falta de una reestructuración de la comercialización del tabaco, debido a la deficiencia del Instituto Dominicano del Tabaco, nuestros productores han descontinuado su cultivo, cuando hay provincias donde solamente se produce tabaco, y una sola cosecha al año. Yo creo que con este proyecto nosotros podríamos obtener garantías en la compra de este importante cultivo, en la preparación de los terrenos, pero, sobre todo, elevaríamos las condiciones de vida de nuestra gente de las provincias de la Línea Noroeste, donde solamente cuentan con una sola cosecha al año; a finales de año, entre noviembre y diciembre, ya estamos preparando los suelos para esa sola cosecha. Entonces, reitero, que con este proyecto podríamos nosotros cumplir con la atención y el deseo de mejorar las condiciones de vida de nuestra gente. Así es que, a nombre de las provincias productoras de tabaco de la Línea Noroeste, específicamente la zona costera de Montecristi, Santiago Rodríguez y Dajabón, quiero pedirles a los honorables diputados y diputadas, su voto favorable".

Por su lado, el diputado Agustín Burgos Tejada expresó lo transcrito a continuación: "Nosotros queremos manifestar que entendemos a las diputadas y los diputados que provienen de provincias donde se cultiva el tabaco. No obstante, queremos solicitar que el proyecto vuelva a comisión, para que se haga un estudio de factibilidad que permita saber si los beneficios de promover un producto que ocasiona, como bien se manifestó antes, cáncer de pulmón y que, también, tiene incidencia en el cáncer de vejiga, son más o son menos que los gastos en medicina que tiene el país para tratar estas enfermedades. Nosotros, como médico, no nos podemos quedar callados frente a una iniciativa que lo que busca es incentivar el cultivo de una planta que es perjudicial para la salud de los seres humanos, sino, que aspiramos a que en vez de fomentar, se desmonte, cada día más, el cultivo del tabaco en la República Dominicana, y se incentive en ese territorio el cultivo de productos que vayan en beneficio del ser humano. Nosotros nos oponemos, categóricamente, al proyecto, y pedimos que sea devuelto a comisión, para que se estudie, a profundidad, los beneficios y las desventajas que nos trae, como Cámara de Diputados, como Estado, como Gobierno, que estemos fomentando una producción que va en perjuicio de la salud de la ciudadanía. Así que, reiteramos el pedimento de que se reenvíe a comisión, para que se estudie y se valore el beneficio, y se vaya desmontando, cada día más, el cultivo del tabaco, y se fomente el cultivo de productos que vayan en beneficio de la salud del pueblo dominicano".



ACTA NO. 17 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO. 48 DE 60

En la prosecución del debate, la diputada Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez señaló lo siguiente: "Este es un tema muy importante, que, realmente, mueve a muchísima atención y, por qué no, a cierta preocupación. Los rubros agrícolas, de por sí sostén de la economía en la República Dominicana, se cayeron, se fueron al traste; no tenemos café, el cacao ha vuelto a subir; antes producíamos maíz, ahora tampoco lo tenemos; y tenemos que asirnos de la hoja del tabaco, que hasta para artesanía sirve. En Puerto Plata, específicamente en Altamira, y sobre todo en Villa Isabela, producimos muy buen tabaco, que es muy preferido. Vivimos en el mundo de la libre empresa, y la Ley de Salud No. 42 dice muy claro que usted debe conocer los daños que le hace el uso del tabaco, cuya producción es un sostén de la economía nacional y de una gran parte de la familia dominicana; y estamos hablando de zonas con muchos problemas, paupérrimas, como la Línea Noroeste, que necesitan este sostén. Hoy en día, no podemos negar que en Europa y en otros sitios del mundo, el tabaco de la República Dominicana es sumamente solicitado. Hasta tanto nosotros entendamos que como Estado debemos fortalecer los rubros agrícolas importantes y beneficiosos para la salud, y estemos importando más que exportando, tenemos la obligación de asirnos, en este caso, del tabaco, que es una producción artesanal, que no solamente es que puede hacer daño, sino, que involucra a toda la familia; familias enteras aprenden a recoger la hoja, a escogerla, en fin, a manejar el tabaco. Y ojalá que pudiera hacerse igual con la producción de maíz, con lo cual tendríamos la capacidad de producir azúcar, pero la dejamos caer, como dejamos caer la producción de caña de azúcar y la de maní. Entonces, ¿por qué detractar, en este momento cumbre que vive la República Dominicana, que aprobemos esta reforma al Instituto del Tabaco, para que retome su papel? Pero, hay una preocupación más grande, ¿quiénes aquí se acuerdan de la Ley No. 141-97, que capitalizó, y cerró, todas las empresas del Estado? Y todavía hoy tenemos un protagonista ocupando cargos públicos, que cercenó y acogotó las empresas del Estado, de manera abusadora, el señor Antonio Isa Conde, y hoy vive como ministro. Yo fui senadora en esa época, y pedí que la composición de esa compañía de las empresas reformadas se conociera y que supiéramos quiénes eran sus accionistas. ¡Ah!, no, con el faraón que cercenó todas las empresas del Estado, que se creía que era una maravilla en esa época, el señor Isa Conde, llegaron las empresas reformadas, para que el sello gomígrafo de la Cámara de Diputados y el del Senado de la República aprobaran eso sin conocer la composición. Yo, como senadora, investigué, por ejemplo, a un miembro de la comisión de las empresas reformadas, que se llamaba Juan Pablo Duarte, y vivía en Nagua, y no tenía un chele, y así fui investigando. Pero, mi propio partido me acusó y me dijo que no podía investigar porque era un conciliado entre los tres partidos políticos mayoritarios, a eso llegué; y por eso no me dejaron volver al Senado. Y hoy se conoció la Ley No. 124-01, que es el Fonper (Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas), sobre los fondos que



ACTA NO. 17 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO. 49 DE 60

el Estado maneja de esas empresas reformadas. Y han preguntado algunos de los santiagueros, y yo también como puertoplateña, sobre las empresas Molinos del Norte y Fábrica Nacional de Fósforos, ¿quién está usando esos fondos? ¡Ah, no! el Fonper hace viviendas, el Fonper regala, el Fonper compra tierras, el Fonper es el dueño de todo, pero no está cumpliendo con su rol. ¿Cuánto ha perdido el Instituto del Tabaco de los recursos que tenía que entregarle el Fonper, para la actualización de sus técnicos y la modernización de una gran cantidad de productores agrícolas? Entonces, aquí dejo sobre la mesa, y tengo en mi oficina la ley, para comenzar a buscar la responsabilidad intrínseca del Fonper, que es el que tiene que cuidar ese fondo patrimonial creado, y se ha convertido en un gracioso otorgador de facilidades a cualquiera, menos a las empresas reformadas. ¿Qué custodia es esa, de esas empresas que perdió el Estado dominicano y que en un momento fueron el sostén de la economía? Ahí les dejo, queridos diputados. Esa es la labor nuestra, ¡fiscalizar! Yo voy a votar por la reforma del Instituto del Tabaco".

El siguiente turno de la discusión fue agotado por el diputado Juan Agustín Medina Santos, quien expuso: "Qué bueno que se está pensando en ese rubro, que tantas provincias viven de su cultivo. El cultivo del tabaco y el del café, aunque la comparación es del cielo a la tierra, pues, el café produce el agua en la montaña y el tabaco la recibe en la parte baja, y en algunas partes en secano, tienen en común que integran a la familia. En el caso del cultivo del tabaco, hasta los niños cargan las hojas, y en el del café, recolectan los granos. Entonces, con la desgracia que vive el sector agropecuario en estos momentos, eso es una misa de salud para gente de la parte pobre de Altamira, de los verdaderos pobres de Luperón, de muchos pobres de Villa Isabela, de muchos pobres de Imbert, y les estoy hablando de mi zona, en la parte de Ranchito; señores, esa gente vive de eso. Aquí se habla de lo perjudicial que es el tabaco, pero hasta los sazones son perjudiciales, y nadie habla de eso; el alcohol es perjudicial, y nadie habla de eso. Entonces, ¿por qué castigar a esos pobres infelices que solo quieren que se vuelva a como era antes? Porque, ustedes saben que a mi pueblo llegaban, semanalmente, catorce guaguas con personas que única y exclusivamente iban a ver, en una enramada, las hojas de tabaco, no a consumirlas, a obsérvalas y tirarles fotos. No todo es malo, señores, y la República Dominicana necesita impulsar los campos abandonados. Por ejemplo, en la provincia Santiago Rodríguez, los verdaderos pobres son los que siembran tabaco, entonces, démosles una oportunidad a los pobres, y démosle la oportunidad al Instituto del Tabaco, de que se relance, y relanzando a este Instituto, con esos dólares que vamos a conseguir, podremos comprar medicinas para los hospitales, porque aquí hay muchísimas enfermedades, muchísimos rubros y muchísimas acciones que producen cáncer, no solo es el tabaco que es malo. Espero el voto positivo a favor de este importante proyecto, que no es nada más para el tabaco, sino, para el sector agropecuario, sobre todo, el de abajo, porque son los pobres los que siembran tabaco".



ACTA NO. 17 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO. 50 DE 60

El diputado José Ulises Rodríguez Guzmán agotó el último turno del debate con la siguiente ponencia: "Yo no puedo quedarme callado cuando se está tratando un tema que es tan importante para nosotros, sobre todo, como santiaguero y cibaeño, además, porque recientemente, en Santiago, estuve en un foro con diferentes sectores de la ciudad, y este fue uno de los temas. Hoy aquí han habido intervenciones muy buenas de los colegas, en las que cada quien ha hecho su aporte, diferentes opiniones que se han emitido, y que voy a respetar, pero quiero decirles, que de lo que se trata no es de discutir si el tabaco se consume, si hace daño, o su comercialización, entre otras cosas más. Aquí de lo que estamos hablando hoy es de un instituto que tiene un rol que hay que adecuarlo a los nuevos tiempos, el Instituto Dominicano del Tabaco. Reitero, con mucho respeto a los colegas que hoy han emitido opiniones contrarias a este proyecto de ley, que no estamos discutiendo el consumo del tabaco, sino la reforma de una institución del Estado, que tiene como rol normar la producción y la comercialización del tabaco aquí en la República Dominicana y en las regiones que se haya establecido. Está claro, y algunos lo han mencionado, lo importante que es la producción y la comercialización del tabaco, más lo que conlleva las exportaciones del mismo, en la economía dominicana, que se caracteriza por ser poco competitiva en la generación de divisas por exportaciones de productos agrícolas; y si hay un rubro agrícola que le genera a nuestra economía muchos beneficios y divisas, es el tabaco, que lidera el sector de exportación de productos agrícolas, seguido del banano, que es muy importante. Así es que, creo que para nosotros es un tema prioritario que debemos de apoyar, y concentrarnos hoy en la discusión de la reforma al Instituto del Tabaco, Intabaco, para que se convierta en una institución más moderna, adecuada a los nuevos tiempos, y que pueda la República Dominicana, en los mercados internacionales, ser competitiva, porque nuestro país necesita seguir generando divisas y empleos. Aquí tenemos pueblos que yo me preguntaría, qué sería de Villa González sin la producción y la comercialización de tabaco; qué sería de Tamboril sin esta industria de cigarros. La República Dominicana está reconocida como uno de los principales productores de los mejores cigarros a nivel mundial, e incluso, Santiago ha sido declarada como capital mundial del cigarro; y Navarrete y muchísimos pueblos más del Cibao dependen de esa producción. En conclusión, la producción del tabaco es economía para el país, es generación de empleos y de divisas, y les recuerdo que la República Dominicana está en déficit con los países que tenemos intercambio comercial, excepto Haití, donde la balanza es desfavorable. Entonces, el único producto, aparte del banano, que podemos exhibir con orgullo, que lo exportamos y que no tiene competencia en el mundo, es el tabaco, pero países que hace unos cuantos años no competían con nosotros en este rubro, ya nos están pisando los talones. Así es que, nosotros vamos a pedirles a los colegas, y lo felicito a usted, diputado Francisco Matos, por su brillante intervención, muy clara y precisa, su respaldo para este importante Instituto



ACTA NO. 17 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO. 51 DE 60

del Tabaco, y que, luego, el tema de la regulación de los espacios físicos para el consumo de tabaco, cigarros, cigarrillos, sea discutido aquí con todo el tiempo, pero hoy de lo que estamos hablando es del Instituto Dominicano del Tabaco, por lo que, yo quiero pedir, el cierre de debates, y al mismo tiempo, el voto favorable, para que este Instituto se pueda adecuar a los nuevos tiempos".

En tanto el diputado Rodríguez Guzmán desarrollaba su intervención, la diputada vicepresidenta Ángela Pozo asumió la dirección de los trabajos legislativos, ante la salida momentánea del diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz.

Votación 014 *de manos levantadas* Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Agricultura: APROBADO.

Votación 015 de manos levantadas Sometido a votación el proyecto de ley, con su informe: APROBADO EN PRIMERA DISCUSIÓN.

Efectuada la votación anterior, la diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Angela Pozo dispuso: "Que conste el voto negativo del honorable diputado Orlando Espinosa (En este momento los diputados Inés Bryan, Agustín Burgos, Juan Carlos Quiñones, Aquilino Serrata y Juana Vicente, solicitaron, a viva voz, que se hiciera constar su voto negativo, en tanto, otros expresaban que no había cuórum.) Que se haga constar los que no votaron. Vamos a hacer la revisión del pase de lista. Honorables, habían reportado cuórum. Ahora votaron, y salieron, pero siempre tenemos el Mayordomo, que nos reporta cuando hay cuórum, y si no hay, nos dice que no hay, y nunca se nos informó que no había. Entonces, lo que sugiero es que lo debatan en la segunda lectura, que ustedes hagan sus modificaciones, sus críticas, y se pueda mandar, otra vez, a comisión".

El proyecto de ley quedó aprobado en primera discusión, con su informe.

PUNTO NO. 8.2.8: **Resolución aprobatoria de los actos del Poder Ejecutivo consignados en las Memorias de la Administración Pública correspondiente al año 2016.** (Proponente: Poder Ejecutivo). <u>Iniciado en el Senado el 28/06/2017 y aprobado el 15/11/2017.</u> Depositado en la Cámara de Diputados el 06/12/2017. En Orden del Día el 12/12/2017. Tomado en Consideración el 12/12/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad en la sesión No.33 del 12/12/2017 Plazo vencido el 11/1/2018. Con informe de la Comisión Permanente



ACTA NO. 17 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO. 52 DE 60

de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad recibido el 17/04/2018. En Orden del Día para única discusión el 24/04/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.12 del 24/04/2018. En Orden del Día para única discusión el 03/05/2018. Pendiente Orden del Día única discusión el 03/05/2018. En Orden del Día para única discusión el 09/05/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.14 del 09/05/2018. En Orden del Día para única discusión el 16/05/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.16 del 16/05/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 16/05/2018. Quedó sobre la mesa para única discusión en la sesión No.16 del 16/05/2018. »Número de Iniciativa: 05833-2016-2020-CD

Votación 016 *de manos levantadas* La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta propuso y sometió a votación que el proyecto fuese liberado del trámite de lectura: APROBADO.

La diputada vicepresidenta en funciones de presidenta Ángela Pozo: "Mayordomo, por favor, pase de lista, verifique el cuórum. Los diputados que están atrás, por favor, que vengan hacia adelante, para cuando los estén contando".

En estos momentos, reasumió la dirección de los trabajos legislativos, el diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz.

Por Secretaría solo se leyó del informe que rinde la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, recibido en fecha 17 de abril de 2018, a partir del acápite titulado "Conclusión y Recomendación", no obstante, se transcribe a continuación el texto completo de dicho informe, según lo dispone el numeral 5 del artículo 117 del Reglamento de la Cámara de Diputados. A saber:

"RESOLUCIÓN APROBATORIA DE LOS ACTOS DEL PODER EJECUTIVO CONSIGNADOS EN LAS MEMORIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016.

AL: SEÑOR RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

VÍA: SECRETARÍA GENERAL

PREPARADO POR: COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PATRIMONIO Y

CONTABILIDAD

PRESIDIDA POR: **DIPUTADO LUPE NÚÑEZ ROSARIO**

ÍNDICE DE CONTENIDO

- 1. Información sobre el informe
- 2. Antecedentes
- 3. Contenido y objeto del proyecto
- 4. Conclusión y recomendación de la Comisión
- 5. Anexos:
 - a) Acta No.04-PLO-2018 de la reunión del jueves, 22 de marzo de 2018;



ACTA NO. 17 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO. 53 DE 60

- b) Control de asistencia No.04 de la reunión del jueves, 22 de marzo de 2018;
- c) Reporte No.117/18 del 21 de febrero de 2018, de la Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL);
- d) Comunicación recibida de la Oficina de Análisis Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP) de fecha 20 de marzo de 2018.

INFORMACIÓN SOBRE EL INFORME

Número de iniciativa: 05833-2016-2020-CD

Realizado por: Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad

Idioma: Español

Versión: 1.0.

Descripción: Resolución aprobatoria de los actos del Poder Ejecutivo consignados

en las Memorias de la Administración Pública correspondiente al

año 2016.

Estado del informe: Aprobado por la Comisión y pendiente de conocer por el Pleno de la

Cámara de Diputados.

Localización: Sistema de Información Legislativa-SIL-

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

ANTECEDENTES

La **iniciativa No.05833-2016-2020-CD,** correspondiente al proyecto de resolución aprobatoria de los actos del Poder Ejecutivo consignados en las Memorias de la Administración Pública correspondiente al año 2016, fue presentada por el **Poder Ejecutivo.** Iniciado en el Senado de la República el 28 de junio de 2017 y aprobado el 15 de noviembre de 2017. Depositado en la Cámara de Diputados el 6 de diciembre de 2017. En Orden del Día, tomada en consideración y enviada a la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad en la sesión No.33 del 12 diciembre 2017. Plazo vencido el 11 de enero de 2018.

Recibida en el Departamento de Coordinación de Comisiones el 13 de diciembre de 2017. Colocada en la agenda de la Comisión para la reunión No.04-PLO-2018 del 22 de marzo de 2018 en la que fue decidido el informe.

CONTENIDO Y OBJETO DEL PROYECTO

La iniciativa está estructurada por cuatro vistos que referencian legislación relativa al tema, un dispositivo, nombres y firmas del presidente y los secretarios del Senado de la República. Su objeto es examinar los actos del Poder Ejecutivo consignados en las Memorias de la Administración Pública correspondiente al año 2016, y aprobarlos si son ajustados a la Constitución y a las leyes, en virtud de los que dispone el artículo 93, numeral 2), literal d).

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN

La Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad, apoderada para el estudio del proyecto de resolución aprobatoria de los actos del Poder Ejecutivo consignados en las Memorias de la Administración Pública correspondiente al año 2016, luego de analizar la iniciativa y el reporte de la



ACTA NO. 17 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO. 54 DE 60

Oficina Técnica de Revisión Legislativa (OFITREL), al igual que la comunicación enviada por la Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (OASEP), decidió presentar al Pleno de la Cámara Diputados un informe favorable sin modificaciones, en virtud de lo que establece el artículo 93, numeral 2), literal d) que expresa que es atribución del Congreso Nacional examinar anualmente todos los actos del Poder Ejecutivo y aprobarlos, si son ajustados a la Constitución y a las leyes; además es una atribución del Presidente de la República depositar ante el Congreso Nacional, al iniciarse la Primera Legislatura Ordinaria el 27 de febrero de cada año, las memorias de los ministerios y rendir cuenta de su administración del año anterior según el artículo 128, numeral 2), literal f), de la Constitución de la República.

De igual forma, por considerar que el Presidente de la República depositó ante el Congreso Nacional las memorias de sus ministerios dentro del plazo establecido por la Constitución y por consiguiente presentó su rendición de cuentas de la gestión de su administración del año 2016.

Finalmente, que las memorias depositadas por el Presidente de la República, recogen de manera detallada cada uno de los actos realizados por el Poder Ejecutivo, a través de sus diferentes ministerios y dependencias, en lo referente a su administración presupuestaria, financiera y de gestión ocurrida en el año presupuestario 2016, por lo cual la Comisión le recomienda su aprobación.

Por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad,"

COMISIONADOS: Lupe Núñez Rosario, presidente. José Luis Rodríguez Hiciano, vicepresidente. Lucía Argentina Alba López, secretaria. Gilda Mercedes Moronta Guzmán, Félix Antonio Castillo Rodríguez, Francisco Liranzo, José Rafael García Mercedes, María Cleofia Sánchez Lora, Francisco Javier Paulino, Héctor Darío Féliz Féliz, Ramón Noé Camacho Santos, Néstor Juan Muñoz Rosado, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Víctor Enrique Mencía García y Wellington Amín Arnaud Bisonó, miembros.

FIRMANTES: Lupe Núñez Rosario, presidente. José Luis Rodríguez Hiciano, vicepresidente. Lucía Argentina Alba López, secretaria. Félix Antonio Castillo Rodríguez, Francisco Liranzo, José Rafael García Mercedes, María Cleofia Sánchez Lora, Francisco Javier Paulino, Héctor Darío Féliz Féliz, Néstor Juan Muñoz Rosado, Ginnette Altagracia Bournigal Socías de Jiménez, Víctor Enrique Mencía García y Wellington Amín Arnaud Bisonó, miembros.

Leída la parte señalada del informe antes transcrito, la resolución aprobatoria quedó sometida a su única discusión.

Se le concedió la palabra al presidente de la comisión que rindió el informe, diputado Lupe Núñez Rosario, quien se expresó como sigue: "Como bien se ha leído, el informe rendido por la Comisión de Presupuesto en relación a los actos del Poder Ejecutivo, tiene que ver con la memoria de la ejecución del año dos mil dieciséis, entonces, se puede



ACTA NO. 17 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO. 55 DE 60

considerar que estando en el año dos mil dieciocho, ha transcurrido bastante tiempo, y conceptualizando la palabra análisis, que no es más que segregar por parte un entero, al hacer eso nos damos cuenta que hemos cumplido al pie de la letra con los requerimientos en relación a este proyecto de resolución, en el sentido de que esto se refiere a los actos del Poder Ejecutivo para el año dos mil dieciséis, y en el mes seis, del año siguiente, o sea, del dos mil diecisiete, es que se inicia este proyecto de resolución en el Senado de la República, y llega aquí en el mes doce del dos mil diecisiete, o sea, del año pasado. Entonces, si llega en diciembre, ya sabemos que para iniciar la próxima legislatura habrá que esperar el veintisiete de febrero de este año. Y, entonces, este informe, la comisión lo rinde en el mes cuatro, lo que indica que en un plazo promedio de sesenta días lo recibió, lo estudio, solicitó la opinión de la Oasep, que es la Oficina de Evaluación y Seguimiento Presupuestario, y, como es de rigor, de la Ofitrel. Y, entonces, colegas, entiendo que era necesario explicar esa parte para que se entienda que el Congreso ha cumplido, en el tiempo requerido, con el estudio y análisis de esta iniciativa. El informe ha recogido que una de las justificaciones para nosotros rendir el informe favorable se sustenta en que el Presidente de la República, los veintisiete de febrero, rinde cuentas a la Nación desde este Salón de la Asamblea Nacional, y ahí están todas las partidas por ministerio, en el orden financiero, o sea, del financiamiento, tanto interno como externo; en el orden de la ejecución, tanto en el gasto corriente como el gasto de capital o la inversión, que es lo mismo. Y, por vía de consecuencia, al rendir, la Oasep, al igual que la Ofitrel, un informe favorable, esta memoria no es más que una reiteración de la rendición de cuentas del Presidente de la República, el veintisiete de febrero, en este caso, del año dos mil quince, y que lo reitera a través de este informe de gestión del Poder Ejecutivo, por tanto, les solicitamos a los colegas, el voto favorable para esta resolución".

Ningún otro diputado solicitó hacer el uso de la palabra.

Votación 017 *de manos levantadas* Sometido a votación el informe presentado por la Comisión Permanente de Presupuesto, Patrimonio y Contabilidad: APROBADO.

Votación 018 de manos levantadas Sometida a votación la resolución aprobatoria, con su informe: APROBADA EN ÚNICA DISCUSIÓN.

La resolución aprobatoria quedó aprobada en única discusión, con su informe.



ACTA NO. 17 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO. 56 DE 60

PUNTO NO. 8.2.9: **Proyecto de ley que crea un juzgado de paz en el municipio San Antonio de Guerra, provincia Santo Domingo.** (Proponente: Alexis Isaac Jiménez González). <u>Depositado el 28/02/2018.</u> (Ref.05217-2016-2020-CD). En Orden del Día el 13/03/2018. Tomado en Consideración el 13/03/2018. Enviado a la Comisión Permanente de Justicia en la sesión No.05 del 13/03/2018. Plazo vencido el 12/4/2018. Con informe de la Comisión Permanente de Justicia recibido el 19/04/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 24/04/2018. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión el 24/04/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 03/05/2018. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión el 03/05/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 09/05/2018. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.14 del 09/05/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 16/05/2018. Quedó sobre la mesa para 1ra. discusión en la sesión No.16 del 16/05/2018.

»Número de Iniciativa: 05889-2016-2020-CD

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz dijo: "Colegas, ya este es el último punto, porque el próximo es el proyecto de ley del Código Civil, que aunque su informe es muy corto, la discusión se va a prolongar, y recuerden que les pedí disculpas porque para el día de hoy muchos diputados de la provincia de Santo Domingo tenemos una responsabilidad, y es la inauguración del Teleférico. Me dicen que el diputado Alexis Jiménez, que es el proponente de este punto, no está aquí, y me gusta que los proponentes estén presentes en el conocimiento de sus iniciativas. De manera que, la vamos a dejar sobre la mesa".

El proyecto de ley quedó sobre la mesa hasta tanto estuviese presente el proponente.

._____

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz manifestó lo siguiente: "Colegas, tenemos una invitación que nos está cursando la Junta Central Electoral, el Tribunal Superior Electoral y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), sobre la puesta en circulación del estudio sobre la participación política y el acceso a la justicia contenciosa electoral de las mujeres en las elecciones generales de la República Dominicana del año dos mil dieciséis. El seminario se llama 'Más mujeres, más democracia, desafío para la igualdad de género en la política', y se va a desarrollar en el día de mañana, veintitrés (23) de mayo, a partir de las diez (10:00) de la mañana, en los salones Bonanza y Constanza, del Hotel Sheraton. Estamos todos invitados, pero, en vista de que en la mañana tenemos la responsabilidad de una reunión con varios bloques, estamos delegando en nuestra vicepresidenta, para que nos represente en el día de mañana. De manera que, todos y todas están invitados a esta interesante actividad, en la que ha tenido un papel destacado nuestra Comisión de Género, que preside la diputada Magda Rodríguez. Colegas, en la estructura 11 hay solamente dos informes, pero, antes, permítanme, brevemente, dos cosas. La diputada Lucía Medina,



ACTA NO. 17 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO. 57 DE 60

recientemente, sometió, por ante este hemiciclo, la propuesta de la creación de una comisión para el tema del traslado de los restos de la señora Rosa Duarte, que reposan en Venezuela. Ahora queremos someter, a la consideración de ustedes, la aprobación de esa comisión, recordándoles que excluimos de ella la participación de personas que no sean diputados o diputadas, esto así, porque hay una serie de personalidades que la diputada Lucía Medina ha sugerido, que hemos dejado que sea la comisión designada la que se encargue de contactarlas y poner en agenda su participación, ya que nosotros no podemos incluirlas, porque estas comisiones son, única y exclusivamente, de legisladores y legisladoras. Por lo que, sometemos a votación la Comisión Especial para el traslado de los restos de la señora Rosa Duarte, y hacer cuántas diligencias fuesen necesarias, e incluso, trasladarse a Venezuela, si fuese necesario. En ese sentido, sometemos a la aprobación de ustedes, la comisión, que la integrarían: la diputada Lucía Medina Sánchez, quien la presidiría; Lucía Argentina Alba López, Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, Lupe Núñez Rosario y Rubén Darío Maldonado Díaz, quien, en sustitución de él, posteriormente, designará otra persona".

Votación 019 de manos levantadas

Sometida a votación la Comisión Especial solicitada por la diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía, en la sesión No.12, del martes 24 de abril de 2018, para la investigación y las diligencias de lugar en procura del traslado de los restos de Rosa Protomártir Duarte y Díez, sepultada en la República Bolivariana de Venezuela: APROBADA.

La Comisión Especial solicitada por la diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía, en la sesión No.12, del martes 24 de abril de 2018, para la investigación y las diligencias de lugar, en procura del traslado de los restos de Rosa Protomártir Duarte y Díez, sepultada en la República Bolivariana de Venezuela, estará integrada por:

Diputada Lucía Medina Sánchez de Mejía Preside
Diputada Lucía Argentina Alba López
Diputada Josefa Aquilina Castillo Rodríguez
Diputado Lupe Núñez Rosario
Diputado Rubén Darío Maldonado Díaz, quien informó que más adelante designará quien le sustituirá.

....



ACTA NO. 17 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO. 58 DE 60

Votación 020 de manos levantadas El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre puntos del orden del día, para pasar a conocer los puntos Nos. retomar los puntos dejados sobre la mesa: APROBADO.	_
Se pasó a la estructura 11.	
11. Proyectos para segunda lectura, siguiendo el orden que le haya correspond	dido en la primera discusión.
PUNTO NO. 11.1: Proyecto de ley que designa con el nombre Doña Maura de María Francisca, ubicada en la calle Juan Goico Alix en el munici (Proponentes: José Ulises Rodríguez Guzmán, Agustín Burgos Tejada, Francisco Alba López, Magda Alina Altagracia Rodríguez Azcona). Depositado el 20/07/2 Tomado en Consideración el 27/09/2017. Enviado a la Comisión Permanente e 27/09/2017. Plazo vencido el 27/10/2017. Con informe de la Comisión Permanente o 10/04/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 17/04/2018. Pendiente Or 17/04/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 24/04/2018. Quedó sobre No.12 del 24/04/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 03/05/2018. Pendiente Or discusión el 03/05/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 09/05/2018. Agla Comisión Permanente de Educación y modificación presentada por la diputada la sesión No.14 del 09/05/2018. En Orden del Día para 2da. discusión el 16/05/202 2da discusión el 16/05/2018. **Número de Iniciativa: 05496-2016-2020-CD**	pio de Licey al Medio, Santiago. Antonio Santos Sosa, Lucía Argentina D17. En Orden del Día el 27/09/2017. de Educación en la sesión No.09 del ermanente de Educación recibido el den del Día anterior 1era discusión el el la mesa 1era discusión en la sesión endiente Orden del Día anterior 1era probado en 1ra. lectura con informe de Josefa Aquilina Castillo Rodríguez, en
Votación 021 <i>de manos levantadas</i> El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proye liberados del trámite de lectura: APROBADO.	cto y el informe fuesen
Votación 022 de manos levantadas Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO EN SEGUN	DA DISCUSIÓN.
El proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión.	



ACTA NO. 17 DEL MARTES VEINTIDÓS (22) DE MAYO DE 2018, PÁGINA NO. 59 DE 60

PUNTO NO. 11.2: **Proyecto de ley mediante el cual queda designado el Estadio La Normal con el nombre de Estadio La Normal Osvaldo Virgil.** (Proponente: Franklin Martín Romero Morillo). Depositado el 12/10/2017. En Orden del Día el 15/11/2017. Quedó sobre la mesa en la sesión No.22 del 15/11/2017. En Orden del Día el 21/11/2017. Tomado en Consideración el 21/11/2017. Enviado a la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación en la sesión No.24 del 21/11/2017. Plazo vencido el 21/12/2017. Con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación recibido el 11/04/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 17/04/2018. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión el 17/04/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 24/04/2018. Quedó sobre la mesa 1era discusión en la sesión No.12 del 24/04/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 03/05/2018. Pendiente Orden del Día anterior 1era discusión el 03/05/2018. En Orden del Día para 1era. discusión el 09/05/2018. Aprobado en 1ra. lectura con informe de la Comisión Permanente de Deportes, Educación Física y Recreación y modificación presentada por el diputado Pedro Botello, en la sesión No.14 del 09/05/2018. En Orden del Día para 2da. discusión el 16/05/2018. Pendiente Orden del Día anterior 2da discusión el 16/05/2018. **Número de Iniciativa: 05664-2016-2020-CD**

Votación 023 *de manos levantadas* El diputado presidente propuso y sometió a votación que el proyecto y el informe fuesen liberados del trámite de lectura: APROBADO.

Votación 024 *de manos levantadas* Sometido a votación el proyecto de ley: APROBADO EN SEGUNDA DISCUSIÓN.

El proyecto de ley quedó aprobado en segunda discusión.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz dijo: "Volvemos, de inmediato, al orden del día, y sometemo
dejar sobre la mesa todos los proyectos para la próxima sesión".

Votación 025 *de manos levantadas* El diputado presidente propuso y sometió a votación dejar sobre la mesa todos los demás puntos del orden del día, hasta la próxima sesión: APROBADO.

El diputado presidente Rubén Darío Maldonado Díaz manifestó: "Convocamos para el próximo martes, a las diez de la mañana (10:00), que es probable que sesionemos en el hemiciclo, pero la convocatoria es para este salón. Ya les avisaremos si será allá".



ACTA NO. 17 DEL	MARTES VEINTIDOS (22) DE MAYO DE 2018, PAGINA NO. 60 DE 60
El diputado presidente levantó e	sta sesión, siendo la una hora y cincuenta y un minutos (01:51) de la tarde, y convocó a
sesión, para el próximo martes v	eintinueve (29) de mayo, a las diez (10:00) de la mañana.
En fe de lo cual se redacta la	presente acta, la que después de ser leída, aprobada y rubricada, firman el diputado
presidente y los diputados secret	arios, quienes certifican.
	RUBÉN DARÍO MALDONADO DÍAZ PRESIDENTE
JUAN SUAZO MARTE SECRETARIO	MILADYS F DEL ROSARIO NÚÑEZ PANTALEÓN SECRETARIA
Nos, Francisca Ivonny Mota D	el Jesús, directora; Rosa Santelises Joaquín, relatora-taquígrafa parlamentaria; y Juan
Bueno Holguín Cáceres, correct	or, de la Dirección de Elaboración de Actas de Sesiones, certificamos que la presente
acta número diecisiete (17), de l	a Primera Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciocho (2018), es una transcripción
fiel y conforme a lo acontecido	en el curso de la sesión ordinaria del día martes veintidós (22) de mayo del año dos mil
dieciocho (2018).	
	Francisca Ivonny Mota Del Jesús
	Directora de Elaboración de Actas de Sesiones
	Rosa Santelises Joaquín Relatora-Taquígrafa Parlamentaria
	Juan Bueno Holguín Cáceres Corrector